
JOHANNESBURGO – Discusión intercomunitaria – Sesión 2 sobre nombres geográficos en el alto nivel

Jueves, 29 de junio de 2017 – 15:15 a 18:30 SAST

ICANN59 | Johannesburgo, Sudáfrica

DAVID FAIRMAN: Vamos a comenzar. Muchas gracias. Les pedimos que tomen asiento.

AVRI DORIA: Bienvenidos. Estamos a punto de comenzar. Esta es la segunda de las sesiones intercomunitarias sobre los nombres geográficos en el primer nivel.

Soy Avri Doria. Estoy aquí con el copresidente del grupo de trabajo sobre el PDP de los procedimientos posteriores a la introducción de los nuevos gTLDs, Jeff Neuman. Tenemos a David Fairman y también a Julia Golomb, que pertenecen al *Consensus Building Institute*, quienes han estado trabajado con nosotros esta semana para tratar de entender todas estas cuestiones y comenzar a trabajar en pos de un consenso.

Les doy la bienvenida a todos aquí, a esta segunda de las discusiones, en esta sala de conferencias tan hermosa. Quiero decirles que no importa lo que pase hoy en esta reunión, pues tendremos un cóctel al final.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

DAVID FAIRMAN:

Muchísimas gracias, Avri y Jeff. Sabemos que somos los que los separan de los cócteles o de los viajes, de nuevo a casa, de los vuelos. Somos conscientes de que hay mucho interés en este tema dentro de la comunidad de la ICANN, por eso esperamos que estén focalizados y se mantengan interesados en este debate tanto como sea posible en esta tarde.

Tenemos tres objetivos para la tarde de hoy. Queremos, en primer lugar, ayudarlos a aclarar algunos de los desafíos principales que perciben algunas partes interesadas en relación con la implementación de las disposiciones que tienen que ver con los nombres geográficos según la primera Guía para el Solicitante.

Después los copresidentes queremos ofrecerles un plan para tener un liderazgo intercomunitario de estos temas vinculados a los nombres geográficos.

Y, en tercer lugar, queremos entrar en algunos de los temas subyacentes, que parecen ser planteados en los comentarios y en las inquietudes expresadas por las partes interesadas con respecto a la implementación de las disposiciones sobre nombres geográficos en la guía para el solicitante.

Queremos explorar este tema en mayor profundidad con ustedes. Así es como vamos a trabajar. Vamos a hablar de algunos desafíos y verificar con ustedes si lo que nosotros

pensamos que son sus desafíos realmente se condice con lo que ustedes piensan.

Luego vamos a pasar a una conversación sobre liderazgo intercomunitario. Esto es importante para todos los que estamos aquí.

Y luego veremos las distintas opciones, las cuestiones y haremos un resumen de cierre.

Para los que estuvieron aquí el martes y aquellos que se suman a nosotros por primera vez, así pensamos llevar adelante esta conversación. Queremos despertar su curiosidad, la escucha activa, la disposición para hacer cosas, la apertura para escuchar a otros que están en desacuerdo y la motivación para sugerir posibilidades que pueden ser muy buenas para atender las necesidades e inquietudes de las distintas partes interesadas en la comunidad.

Queremos aplaudirlos y agradecerlos por este espíritu que ya mostraron el martes, y esperamos ver más de esto hoy.

Lo que voy a hacer ahora es mostrarles cómo vamos a ir avanzando. Tenemos una combinación de presentadores. Entre los presidentes y yo vamos a ir mostrándoles los distintos segmentos y luego vamos a hacer una ronda para una retroalimentación y así conocer sus opiniones. Luego iremos

avanzando por los temas. Tenemos micrófonos que están identificados con distintos números, así que si quieren hacer una intervención, por favor, levanten la mano y se van a acercar a los micrófonos.

Ustedes van a tener un tiempo limitado, dos minutos, para sus intervenciones. Así que traten de ser concisos, no repitan lo que otros dijeron, no entren en detalles, si quieren decir que están de acuerdo con algún comentario anterior está muy bien, pero traten de ser sucintos. A medida que vayamos avanzando también vamos a tratar de resumir los puntos principales.

Yo voy a hablar brevemente para tratar de mostrarles qué es lo que escuchamos nosotros en el equipo de CBI, porque somos nuevos, sobre la implementación de la guía para el solicitante y las distintas cuestiones derivadas de esta. Ustedes me pueden decir si nuestra percepción es exacta, si es clara, y qué más deberíamos tener en cuenta.

Voy a comenzar reconociendo, sin sugerir que hay una historia en particular que tiene que ser escrita, que hay inquietudes que se reflejan en cuanto al desarrollo de la guía para el solicitante. Algunas expresaron el día martes y también otras en conversaciones que mantuvimos con algunos de ustedes. Hay muy buena fe, muy buena voluntad en todo el mundo. Pero el desarrollo de la guía para el solicitante fue un proceso

realmente muy desafiante para efectivamente integrar una variedad de recomendaciones, asesoramientos e inquietudes de distintas SOs y ACs. Se requería emitir algunos juicios y tomar decisiones. Hay personas que tienen distintas opiniones sobre cuáles fueron las decisiones que no fueron tan acertadas, ya sea desde el punto de vista del proceso como desde el punto de vista de la cuestión de fondo.

Entonces, así es como lo voy a resumir, reconociendo que hubo un poco de confusión e incertidumbre acerca del proceso y que no todos los temas fueron tratados como muchos hubieran querido en este producto que es la guía para el solicitante.

Esto fue cuando se escribió en papel.

Hay un segundo conjunto de temas a considerar que son importantes para hoy y para el futuro y que tienen que ver con la implementación de la guía para el solicitante, como se fue implementando a partir del 2012.

Entonces, las principales inquietudes que nos han llegado tienen que ver con la previsibilidad, la equidad, la claridad del proceso y de la aplicación de la guía y de las normas para el solicitante, que no era visto de la misma manera por todas las partes interesadas.

Así pues, sabemos que hay nombres de significado geográfico que muchos no consideran que están de acuerdo a lo que se establece en la guía para el solicitante. A su vez, hay algunos gobiernos que expresaron que ellos sentían que la implementación de la guía para el solicitante, en particular el otorgamiento de los registros a los solicitantes con promesas de que no se iban a utilizar esos nombres para fines geográficos, no daban una garantía suficiente en la práctica de que se iban a respetar esos compromisos una vez que se hubiera hecho el registro.

Entonces estas inquietudes tienen que ver más con las solicitudes que avanzaron, no importa si llegaron al final del proceso o no, pero que fueron avanzando.

A su vez, hubo algunas cuestiones que nunca ocurrieron, lo que yo describiría como intereses no realizados o no cumplidos. Algunos gobiernos deseaban que, en términos generales, la guía para el solicitante diera más protección a términos que ellos consideran que tienen un significado geográfico, ya sea a modo de no objeción como de requisito para una consulta temprana y que esto fuera establecidos de manera más firme de lo que en realidad se hizo.

Nuevamente la idea de que había requisitos para no objeción aplicados a ciudades que tenía que extenderse a otros nombres geográficos más allá de eso.

Hay algunos solicitante posibles que deseaban tener más cadenas de caracteres con posibles significado geográfico disponibles para poder emitir su solicitud. En particular algunos deseaban las cadenas de caracteres de tres caracteres tomados de la lista del ISO 3166-1, entendiendo que allí esto sería otorgado con el consentimiento del gobierno.

En términos más generales, no solamente los solicitantes y los gobiernos, sino muchos y distintos grupos interesados en el proceso deseaban tener más previsibilidad, transparencia y coherencia en la forma en que se aplicó y se implementó la guía para el solicitante.

Voy a mostrarles nuevamente los temas que nosotros escuchamos mencionarse para que ustedes nos digan si entendemos bien cuáles son las inquietudes y si este reflejo de los desafíos capta lo que ustedes consideran significativo. También queremos escuchar a aquellos que nos dicen que esto no es un desafío para mí. Así que levanten la mano para opinar, alguien se va a acercar con el micrófono y recuerden que vamos a tener el cronómetro con dos minutos para cada uno. ¿Alguien quiere comentar sobre esto? La pregunta es, ¿esto refleja lo que

es significativo para ustedes? Ese funciona. Los de las mesas están apagados, estos están habilitados.

BENEDICTO FONSECA: Soy Benedicto Fonseca, del gobierno de Brasil. Para que conste en los registros, creo que debemos felicitarlo por haber realizado esas consultas, pero también debería decir que para los gobiernos fue todo un reto estar allí. No sé si usted tiene los registros, las actas que muestran todos los participantes de las unidades constitutivas que estuvieron allí, pero para los gobiernos la participación fue muy escasa, porque estábamos todo el tiempo sentados en esta sala, supongo que otros también estarían dedicados a otras tareas. Pero, si me permite, diría que a esto hay que ponerle un poco de pimienta para condimentarlo, porque probablemente esto no sea una muestra realmente representativa de las opiniones de todos.

DAVID FAIRMAN: Muchas gracias. Nosotros de ninguna manera estamos diciendo que esta es la descripción final de estos desafíos, de hecho se los presentamos para que ustedes nos digan qué es lo que nos está faltando acá, o sea que invito a todos a que modifiquen estos desafíos, que saquen algunos, pongan otros. Si les parece que está perfecto, también es maravilloso. Pero este es el momento para que ustedes realmente participen aquí.

FLIP PETILLION: Soy Flip Petillion, abogado de Bélgica. Lo que agregaría a la lista es una referencia a algunos principios básicos que están en los estatutos de la ICANN. Por ejemplo, el derecho internacional, que se espera que se respete y se aplique y se cumpla con él. El principio de buena fe, equidad, transparencia; pero estos ya están incluidos en su diapositiva. En cualquier momento en este ejercicio, yo sugeriría que reflejemos si el proceso, un principio o un identificador cumple con estos principios más elevados e importantes que están en los estatutos de la ICANN.

DAVID FAIRMAN: Muy bien. No pueden pensar que todo esto está bien. Emily.

EMILY BARABAS: Este es un comentario de un participante remoto, Robin Gross. Y dice, “También hay inquietudes significativas relacionadas con la libertad de expresión que no se reflejan aquí. El principio G de la nueva política de los nuevos gTLDs dice que los solicitantes tienen derechos de libertad de expresión que serán respetados. Y la gente tiene derecho a los términos geográficos de referencia en Internet. Los gobiernos están hablando de que otorgaron esto con esta restricción a la libertad de expresión”.

DAVID FAIRMAN: Bueno, veremos si hay alguna intervención más ahora y, si no, les damos el micrófono más tarde.

FLIP PETILLION: Olvidé otro tema que quería sugerir que se agregara aquí. Tenemos que hacer una distinción entre las cuestiones de fondo y las cuestiones de forma, el proceso. Si alguien plantea una pregunta, eso está bien, pero para mí no es suficiente decir que seguimos el proceso para manejar una objeción, una determinada pregunta, etc. Tenemos que establecer un equilibrio entre las cuestiones de fondo y de forma. Y sumar a eso que las partes en una discusión sobre un tema, cualquiera que sea este tema, pueden esperar a avanzar en un análisis profundo y no simplemente ajustarse a un proceso.

DAVID FAIRMAN: Le hago una pregunta para ver si entiendo. Si hubiera principios sustanciales -- porque usted enumeró antes algunos principios que tienen que ver más con el proceso. La libertad de expresión es un principio que tiene que ver con una aplicación sustancial. ¿Usted tiene en mente una lista de principios que tienen que ver más con la cuestión de fondo o no?

FLIP PETILLION: Por ejemplo, normas de referencia. Elementos que podamos examinar para un caso en particular. Es muy importante conocerlos de antemano, si es posible. Es un ejercicio difícil, pero por lo menos conocerlos antes.

DAVID FAIRMAN: Micrófono número 1, por favor.

SUSAN PAYNE: Soy Susan Payne. Trabajo con los solicitantes de los nuevos gTLD de la primera ronda. En la segunda viñeta quiero simplemente resaltar que en relación con las cadenas de tres caracteres, usted refleja la idea de que puede haber un uso no geográfico involucrado. Pero la diapositiva parece querer decir que siempre vamos a tener una no objeción de los gobiernos, y hay algunos solicitantes que tal vez quieran usar estas cadenas de caracteres y quieran usarlas porque coinciden con su nombre de marca o porque se relacionan también con una sigla o una abreviatura comúnmente utilizada. Y en estos casos no creo que ellos tuvieran la anticipación de solicitar una no objeción del gobierno.

DAVID FAIRMAN: Muchas gracias. La idea de ponerlo entre paréntesis era justamente indicar que esto no era una expectativa universal. Pero gracias por resaltarlo.

Micrófono cuatro.

THOMAS DE HAAN: Soy Thomas de Haan, del gobierno holandés. Creo que una inquietud que no veo reflejada aquí es la pregunta básica de si un PDP sobre nombres genéricos sobre todo para la categoría de nombres geográficos debería ser la responsabilidad única, y que [inaudible] la GNSO y el PDP debería ser únicamente el de la GNSO porque en la ccNSO y el GAC, según mi interpretación, tenemos partes interesadas que están en un pie de igualdad en este proceso.

DAVID FAIRMAN: ¿Usted se está refiriendo al proceso que se hizo en el 2012 o se refiere al proceso de cara al futuro?

THOMAS DE HAAN: Me refiero a las lecciones aprendidas y los nuevos conocimientos.

DAVID FAIRMAN: Tuvimos en realidad una muy buena sesión el martes y queremos asegurarnos de que todos se vayan con una respuesta satisfactoria.

Número 1.

JONATHAN ROBINSON: Soy Jonathan Robinson de Afiliados. Quiero decir algo que me sorprende en particular. Pero me parece que es un reflejo fiel de lo que yo hubiera esperado, por decirlo de alguna manera. Me gusta este comentario hecho por Flip Petillion respecto a que tendríamos que tener en cuenta aquí el respeto y el conocimiento de los principios más integradores de la ICANN. Y también ciertamente si pensamos un poco en la intervención anterior a la mía, sería muy bueno que, independientemente de cuál sea el proceso que se utilice, este sea abierto e inclusivo. Uno esperaría decir que yo soy participante de la GNSO y entiendo que lo digan. Les recuerdo que la GNSO lleva adelante procesos abiertos y que permite la participación de quien quiera hacerlo.

DAVID FAIRMAN: Debemos reconocer que en unos minutos vamos a hablar de proceso. Número 5. Me parece familiar.

PAUL McGRADY: Quizá voy a profundizar un poco más porque la Guía para el Solicitante tiene que tener transparencia, tiene que ser coherente, pero incluye restricciones a nombres geográficos que no se basan en el derecho internacional, que no se basan en ninguna política pública global que restringe el uso de los nombres geográficos en los nombres de dominio porque no existe eso, no existe ninguna jurisdicción sino que las jurisdicciones permiten que la gente utilice nombres geográficos todo el tiempo, entonces tiene que ser una guía del solicitante coherente, transparente y que realmente piense en los temas a fondo, porque me parece que de lo contrario no sería amigable para el solicitante.

DAVID FAIRMAN: Veo acá una mano levantada. Micrófono número 6.

SÉBASTIEN BACHOLLET: Voy a hablar en francés y espero que me entiendan. Antes de todas las preguntas que se hicieron, hay una pregunta principal, y es, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué espacio estamos hablando? ¿Estamos hablando de los códigos? ¿De los códigos géneros, códigos de país...? ¿O estamos hablando de alguna otra cosa? Porque si estamos hablando de los códigos de extensión, ¿por qué estamos hablando de la GNSO y no de la ccNSO? ¿Por qué estamos hablando de la guía del solicitante? Si

bien la pregunta es un poco más general y más abarcadora y no solamente la implementación de la guía para el solicitante. Quería plantear esto al principio de la reunión porque obviamente nos beneficiaría responder a esta pregunta en primer lugar. Si todo el debate sigue adelante y consideramos los códigos genéricos y de país tenemos que saber bien cuál es el punto de partida.

DAVID FAIRMAN:

Para el planteamiento de hoy tenemos que responder a la pregunta específica de cuáles son las cuestiones con la implementación de la guía del solicitante del 2012. La pregunta que usted está planteando es más amplia y tiene que ver con algo que creo que es muy importante.

AVRI DORIA:

Sí, creo que debemos responder a esta pregunta, porque estamos hablando de los códigos de dos caracteres que tienen que ver con los dominios de los ccTLD. No estamos hablando de qué hacer con los códigos de dos caracteres, sino que ahora estamos diciendo que los dos códigos son ccTLDs y el resto del espacio es el área de gTLD. Quizá podamos restringir el uso, pero esa es la definición con la que estuvimos trabajando y con la que vamos a seguir trabajando.

DAVID FAIRMAN: Quiero ver si hay alguna intervención más y después seguimos adelante. Micrófono número 2.

ALEXANDER SCHUBERT: Soy Alexander Schubert. Estoy hablando de esto que es de la guía del solicitante del 2012, ¿no?

Yo no sé, pero si alguien solicitara Londres, París, Berlín, una ciudad muy conocida, y utilizara estos dos caracteres sin objeción, si la misma cadena de caracteres se solicitara para un nombre, podría tener uso, pero me parece que esto no está en la guía para el solicitante, que tiene prioridad el de la ubicación geográfica.

DAVID FAIRMAN: Bueno, después vamos a hablar de este tema, de si uno o dos solicitantes solicitan la misma cadena de caracteres.

EMILY BARABAS: Voy a leer un comentario de James Blase, que es un usuario de Internet sin afiliación específica. “La precisión de la lista de los desafíos no cumplidos es difícil de evaluar porque son alegaciones generales y abstractas. La precisión de la lista es difícil de evaluar porque no existen ejemplos concretos de las cuestiones que ahora justifiquen profundizar aún más en las

normas o volver a realizar las normas existentes sobre los nombres geográficos al nivel del TLD”.

DAVID FAIRMAN: Quien quiera plantear algún ejemplo específico de las cuestiones puede hacerlo sin ningún problema. Número 2, por favor.

JORGE CANCIO: Hola, soy Jorge Cancio, del gobierno de Suiza. Yo quería hacer un comentario sobre esta diferencia entre el espacio de los gTLD y de los ccTLD. Yo creo que no está clara. Y es algo que está controvertido en el CWG UCTN. Creo que se menciona esto como el RFC, que es del último milenio cuando tenemos cinco TLDs genéricos y tenemos los ccTLDs que en ese momento, cuando no había expansión, no había nada sobre el espacio de gTLD, eran los códigos de dos letras. Entonces creo que tenemos que poner en un contexto histórico. En ese momento, cuando se realizó la política, cuando la hizo Jon Postel, él agregó a esa clasificación y es muy improbable que el espacio de TLD se extienda. Entonces tenemos que recordar y tener presente que tenemos una historia muy larga en este conflicto. Ese fue el motivo por el cual en el 2012 los códigos con país, los nombres de países y territorios que representan a países y nombres análogos de territorios, sus abreviaturas y también los códigos

de tres letras, quedaron excluidos de la guía para el solicitante, no sólo de las conversaciones con el gobierno sino también de las conversaciones con la ccNSO. Podemos mirar la historia de las comunicaciones de ese momento pero esto también tiene que ver con el asesoramiento brindado por el GAC durante ese periodo. Es decir, si estamos teniendo una conversación intercomunitaria, tenemos que respetar las visiones de todas las partes de la comunidad. Gracias.

JEFF NEUMAN:

Parece que quizás haya un desacuerdo sobre qué constituye un gTLD y un ccTLD, y obviamente tenemos dos organizaciones de apoyo. La ccNSO que tiene que ver con los dominios de alto nivel con código de país y lo que tenemos también es la GNSO, que es la que se encarga de los dominios de alto nivel. Entonces todos los gTLD que incluyen ciudades fueron asignados y todas esas normas que estaban previamente en la Guía del Solicitante en el 2000 – yo creo que fueron ocho, y hubo un informe final aprobado por la junta directiva sobre las políticas por consenso que fue el aporte realizado por la comunidad. Lo que estamos tratando de abordar ahora son todas aquellas cuestiones que la comunidad tuvo con la Guía del Solicitante ya publicada. Podemos hablar de qué organización es el lugar correcto para esto, pero tenemos que utilizar esta oportunidad para estar

juntos y hablar de las cuestiones que tienen específica relación con el programa de los nuevos gTLD.

Yo creo que esto no se dio por la decisión de una organización, sino que había solicitantes que encontraban confusas algunas políticas y hubo algunos gobiernos que también encontraron confusas algunas cosas que estaban en la Guía del Solicitante.

Más que confusión tendría que hablar de desafíos, porque son diferencias de interpretación.

Lo que estamos tratando de hacer en esta sesión es sacarlas a la superficie, tratar de generar las preguntas correctas para hablar de estos temas dentro de este ambiente, en la comunidad.

Tenemos una propuesta para ver cómo podemos seguir avanzando sobre esto, sobre todo en el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO, que vamos a presentar en unos instantes, pero para esta sección en particular querría que nos concentráramos en los desafíos que enfrentamos en lugar de los procesos que nos trajeron acá o qué es lo que va a pasar en el futuro. Creo que va a resultar beneficioso. Sea cual sea el grupo u organización que maneje estos temas en el futuro, vamos a necesitar esta información como base.

Podemos hacerlo ahora y después hablaremos de los procesos. Yo creo que podemos avanzar algo en este tema.

DAVID FAIRMAN: Micrófono número 2 y después 1.

BENEDICTO FONSECA: Perdón, siempre olvido presentarme. Mi nombre es Benedicto Fonseca, del gobierno de Brasil.

Querría decir que respaldo lo dicho por el colega de Suiza. Tenemos que hablar obviamente de los temas de forma porque son de importancia crucial, es útil y debemos hacerlo, pero también el marco para hacerlo es importante. Tiene que ser un marco legítimo a la luz del entendimiento que tenemos. Por lo que entiendo del colega suizo, es que el marco para debatir es un marco que desde el principio nos da un pie de igualdad no sólo a la GNSO sino también a la ccNSO y al GAC.

DAVID FAIRMAN: Gracias.

Número 1.

PIERRE BONIS: Quiero recordarnos que tenemos acá mucha gente de la GNSO y hay un PDP que sigue el grupo de trabajo intercomunitario, que ha trabajado mucho y ha dado un informe, y el informe del CCWG, según escuché hoy, es un informe de antecedentes. Este es el trabajo en el que en definitiva vimos que no hubo consenso

en distintas partes sobre lo que quieren hacer las distintas partes de la comunidad de la ICANN respecto a los nombres de territorios y países y estos códigos de países de tres letras.

El marco del debate está tan presente acá, cuando uno hace un grupo de trabajo intercomunitario que no llega a un consenso y entonces se decide, bueno, va a haber un PDP de una organización dentro de la ICANN, hay otras comunidades que quizá no se sientan cómodas con eso. Y creo que es algo que tiene que ser discutido.

Voy a hablar de problemas específicos que surgieron desde la Guía del Solicitante del 2010, para los geográficos, hubo problemas solucionados. La primera vez que vieron una autoridad local o una ciudad que pensaron que era un TLD que funcionaba como un CC y se le explicó que tenía que tener un contrato con la ICANN, ese es un problema que enfrentamos y tuvimos que explicarlo. Y va a ser mucho más difícil cuando hablemos de códigos de tres caracteres.

DAVID FAIRMAN:

Emily. Micrófono número 5. Y me parece que tenemos que seguir adelante. Emily, por favor. Micrófono para Emily, por favor.

EMILY BARABAS: Hay tres comentarios de los participantes remotos. El primero es de Martin Sutton, *Brand Registry Group*. El uso de los términos geográficos no debería restringirse a los de alto nivel para los solicitantes que tienen marcas comerciales que coinciden con ellos, y por lo tanto, el uso de los TLDs es identificar a la marca y no representar el termino geográficos y cuando no existe conflicto con el derecho nacional o internacional esto debería incluir las cadenas de tres caracteres.

DAVID FAIRMAN: Se lo agradezco, pero realmente no es pertinente este tema.

EMILY BARABAS: El siguiente es de Christopher Wilkinson, quien habla en su nombre personal: Necesitamos que las entidades del grupo de trabajo intercomunitario tengan una presidencia neutral y del personal.

Y el tercer comentario es de Robin Gross, del Organismo Constitutivo de Usuarios No Comerciales: Los estatutos de la ICANN requieren que la política de los gTLDs se realice a través del proceso de desarrollo de políticas ascendente de la GNSO, y hacer una política de otra forma viola los estatutos de la ICANN.

HEATHER FORREST: Yo quiero aclarar algo, David. Hay distintos motivos por los cuales el grupo de trabajo intercomunitario no pudo realizar avances, y uno de esos motivos fue que el grupo de trabajo intercomunitario tenía un área de incumbencia muy acotado, entonces una de las cosas en las que nos pusimos de acuerdo, considerando el resultado, y fue algo importante, era el alcance que tenía que tener el tema de los nombres geográficos y territorios. El grupo vio entonces que no era útil ni productivo seguir hablando sobre esto. Creo que tenemos que tenemos que hablar de los nombres de forma amplia en este momento y no ponerlos en una caja demasiado estrecha.

Yo aplaudo ese esfuerzo considerando los resultados que surgieron anteriormente. Entonces quiero que todos tengan claro que ese grupo llegó a la conclusión de que tener distintos esfuerzos que se están superponiendo en toda la comunidad y que a veces entran en conflicto entre sí, no era bueno para el trabajo de ese grupo de trabajo. Y esto es lo que tenemos que rectificar acá, y por eso es bueno ver que en la sala hay mucha gente de la comunidad para debatir este tema y que proviene de áreas muy diferentes.

DAVID FAIRMAN: Gracias, Heather.

Realmente creo que muchos quieren hablar del proceso en la sala, y vamos a ir a eso en un minuto.

Pero, en primer lugar, sí quiero volver a la pregunta que decía: ¿hubo algún problema con la implementación de la Guía para el Solicitante en el 2012? Yo caracterizaría lo que escuchamos hasta el momento como que varias personas dijeron que sí o cuestiones como las que están mencionadas acá en la transparencia, que parece que reflejan parte de la sensación que tiene la comunidad. También se pidió especificidad en los ejemplos. Yo voy a decir que para algunos de los mencionados acá hay ejemplos específicos y creo que toda la comunidad los conoce.

También escuchamos otros puntos que se realizaron en relación con la Guía para el Solicitante del 2012, que tiene que ver con los principios abarcadores que pueden estar mencionados en la guía para el solicitante, sobre todo en lo que tenía que ver con la libertad de expresión y la mención al derecho internacional.

También hubo aportes que tuvieron que ver con el estado de las distintas formas de consentimiento y si estas formas de consentimiento estaban o no eran bien recibidas a los ojos de algunos solicitantes. Para algunos solicitantes esto no era viable.

Entonces querría nombrarlos como temas que se dieron además de los que surgieron y que estaban reflejados en las transparencias.

Lo único que les pediría que se lleven después de esta conversación – querría saber en realidad, nadie dijo hoy que no hubo problemas, que no hubo cuestiones que hayan surgido de la aplicación de la Guía del Solicitante. Yo quiero mencionarlo porque quizás alguien quiera decir que lo que se dijo hoy no parece válido, entonces ahora tienen la posibilidad. Si no, vamos a reconocer que aparentemente hubo algunas cuestiones con la implementación de la guía para el solicitante que justifiquen una revisión.

Micrófono número 2.

SEBASTIEN DUCOS:

Yo dije el otro día que no hubo problemas en el grupo. Quizá tendría que reformularlo. Hubo algunos problemas pero los menos conocidos. Yo creo que no tenemos que reinventar todo. Y creo que puede haber nuevas cuestiones que surjan de la nueva versión.

Existen problemas, existen detalles, pero son conocidos y podemos avanzar en la siguiente ronda.

DAVID FAIRMAN: Sí, yo creo que entonces tomo nota de esto y queda claro. Tenemos que reconocer que hay cosas que son problemas pero que fueron respondidos en la guía para el solicitante, entonces podemos verificar si todos sienten realmente que hay necesidad para un cambio o no.

Vamos a ir al próximo paso. Ahora le voy a dar la palabra a Jeff y a Avri, sobre todo a Jeff ahora, para hablar sobre los procesos.

JEFF NEUMAN: Muchísimas gracias por esta introducción. Ahora seguramente vamos a recibir algunos comentarios sobre las cuestiones de procesos, ¿no? Lo que queríamos era poner sobre la mesa lo que esperamos que se reciba con la mente abierta. Tenemos ciertamente una serie de inquietudes que escuchamos mencionar durante la semana. Y Avri y yo quisiéramos proponer el camino para avanzar y resolver estas inquietudes.

En primer lugar, lo que quisiéramos es hacer referencia a algo que ya se dijo, y es crear el área de trabajo 5 dentro del subgrupo de PDP de los procedimientos posteriores a la introducción de los nuevos gTLDs para trabajar sobre los nombres geográficos y buscar una resolución consensuada.

Creo que fue un caballero de Brasil quien hizo esta observación respecto a que debería haber un balance, un buen equilibrio en

el equipo, en el grupo, con colíderes. Avri y yo estamos totalmente de acuerdo. Las reglas de un grupo de trabajo de un PDP de la GNSO son lo suficientemente flexibles como para que se puedan adaptar a estos grupos y estos subgrupos de trabajo para tener líderes de cada uno de los otros grupos.

Entonces recomendamos que este grupo de trabajo que tendría que operar exactamente como un grupo de trabajo intercomunitario para tener una representación equitativa de todos, para que todos tengan un líder y también para tratar de funcionar como una entidad intercomunitaria.

Así que queremos proponer que un colíder de este grupo sea seleccionado por la GNSO, un colíder de este grupo sea seleccionado por el GAC, un colíder sea seleccionado por la ccNSO y otro colíder sea seleccionado por ALAC. Nuestro objetivo es asegurarnos de tener una participación bien equilibrada en la comunidad. O sea, que no hay límite con respecto a la cantidad de gente que puede participar.

Sin embargo, como durante la semana escuchamos distintas preocupaciones, como que qué pasa si la GNSO pone 100 personas y cambia el equilibrio en detrimento de la ccNSO o ALAC, como escuchamos ese tipo de preocupaciones, el modelo que proponemos es el siguiente, si es que se le complace a la comunidad. Tener una representación oficial, por ejemplo, de

cinco miembros del GAC de cada una de las regiones, cinco miembros de ALAC, cinco miembros de la ccNSO y cinco miembros de la GNSO. De esa manera podemos tener una buena muestra de toda la comunidad. Los grupos de trabajo de la GNSO que trabajan sobre PDP en general no votan. Determinan por consenso. Y ya me voy a referir a esto en unos segundos.

A veces hacemos también una decisión informal en caso de que no lleguemos a una conclusión. Cuando tenemos que hacer este tipo de selecciones informales, lo hacemos teniendo solamente estos representantes que votan en esa suerte de votación informal. Esto asegura una representación igualitaria, pero como dije, en general tratamos de determinar el consenso. En el mundo de la GNSO, cuando tenemos mucha participación en los grupos de trabajo, tenemos miembros de ALAC, del GAC y de quienes se quieren sumar, cuando medimos el consenso, no lo medimos por cantidad de personas.

Si tuviéramos 100 personas de los registros, por ejemplo, y solamente dos de la unidad constitutiva de propiedad intelectual, diríamos, bueno, 102 votaron, pero 100 estuvieron a favor y dos no, lo que informaríamos sería sobre la base de los grupos que representan.

Realmente queremos allanar el camino para la participación plena de todos. Lo escuchamos en esta reunión y también en

otra reuniones previas, que el GAC quiere participar en los procesos de desarrollo de políticas. Estamos de acuerdo. Estamos muy de acuerdo, por eso estamos dando estos pasos, porque nosotros sabemos que esto no es algo que afecta solamente a la GNSO. Esto afecta a la ccNSO, al GAC, a ALAC. Y tal vez me esté olvidando de algún otro grupo que quiere estar involucrado.

Pero en ese sentido, queremos habilitar esta participación. Entonces, por las cuestiones que escuchamos mencionar que eran de preocupación, siendo parte de un PDP de la GNSO, nos encantaría escuchar sus opiniones con respecto a cómo podemos estructurar esto, cómo podemos avanzar... cualquier preocupación que tengan porque, y esto se lo digo con total sinceridad, estamos verdaderamente interesados en crear el ámbito adecuado para que todos se sientan cómodos para participar de manera tal que podamos resolver estas cuestiones.

Abro el micrófono para la sala.

DAVID FAIRMAN:

Muchas gracias, Jeff.

Micrófono 5. Por favor, identifíquese.

HEATHER FORREST:

Soy Heather Forrest. Muchas gracias, Jeff y David. Quería hablar ahora en mi condición de vicepresidente del Consejo de la GNSO. Y tal vez reiterar, para aquellos que no estuvieron en nuestra reunión con el GAC, nuestra voluntad de escuchar a la comunidad con respecto a sus inquietudes desde el punto de vista de la representación en este proceso. Creo que Jeff mencionó algunos de los inconvenientes que nosotros detectamos en nuestro grupo de trabajo intercomunitario sobre el uso de nombres de países y territorios, específicamente en lo que tiene que ver con la representación. Y nos damos cuenta de que no alcanza con decir que los PDPs están abiertos a todos. En nuestra reunión con el GAC nos dimos cuenta de que tenemos que hacer un poco de pensamiento creativo juntos, con la comunidad de la GNSO, para ver cómo podemos lograr esa participación de todas las otras representaciones de la comunidad, para que haya un sentido de pertenencia en lugar de que sea un PDP de la GNSO, para que no esté esta percepción de que un PDP está dominado por la GNSO.

Yo creo que es muy lamentable que tengamos estas ideas, y tenemos que tratar de romper con algunas de esas concepciones erróneas. No hablo en nombre del consejo ni tampoco en nombre de las otras autoridades del consejo, pero creo que con esa mentalidad debo recibir con agrado los esfuerzos que se están realizando aquí. Gracias.

DAVID FAIRMAN: Muy bien. Número 4 y luego número 2.

ALAN GREENBERG: Soy Alan Greenberg, presidente de ALAC, hablando a título personal pero supongo que me voy a alinear con algunos de los pensamientos de las personas de ALAC. Usted dijo que esto podía ser dirigido en forma igualitaria y que todos los votos deberían ser equilibrados, teniendo en cuenta los participantes.

También habló de un área de trabajo 5 que tendería a pasar a una plenaria para el PDP. ¿Está también comprometiéndose a decir que hay algunas recomendaciones de este grupo que se van a respetar?

JEFF NEUMAN: Es una buena pregunta.

Lo que diría es que toda recomendación que surja del área de trabajo 5 podría alimentar a alguno de los otros procesos en otros grupos.

Estas recomendaciones se elaborarían y esperaríamos que se discutan en pleno en el GAC para que nos dé su asesoramiento luego. Y ALAC podría dar también su asesoramiento más adelante, la ccNSO podría utilizar también este proceso para dar su asesoramiento.

No quiero hacer un compromiso en nombre de todo el grupo de trabajo, y ciertamente voy a remitir esta pregunta al grupo de trabajo para ver si es algo que sería aceptable para ellos.

Hablando desde la perspectiva individual y personal, cuando uno conduce un grupo de trabajo, esa sería mi recomendación, que ese grupo de trabajo adopte esas recomendaciones en conjunto, luego se las transmita al consejo para que a su vez las transmita a la junta directiva. Pero honestamente no puedo prometer nada. No puedo prometer que esto va a ocurrir. Lo que sí puedo decir es que voy a esforzarme para asegurarme de que esto sea así.

AVRI DORIA:

No me imagino que seamos lo suficientemente tontos como para que si tenemos la cooperación y el trabajo real de toda la comunidad donde se tiran abajo las barreras que nos separan en silos, que después le demos la espalda a las conclusiones que se puedan lograr de esa manera cooperativa. Imaginen cuál sería la reacción de la comunidad a eso.

Mientras no hay estatutos, bueno, podría ocurrir, pero incluso tenemos los CCWG's, no puede haber una garantía, pero no me imagino que pudiéramos terminar en esa locura, que hagamos semejante proceso para luego negarlo.

DAVID FAIRMAN: Muy bien. Pasamos al otro lado.

¿Tiene una pregunta vinculada a la anterior?

ALAN GREENBERG: El siguiente paso sería la garantía de aceptación por parte del consejo.

La diferencia entre el CCWG es que allí las cartas orgánicas y los resultados tienen que ser ratificados por cada uno de los grupos y la junta directiva no puede actuar a menos que ellos sean una de las partes. Hay algunas diferencias sutiles.

DAVID FAIRMAN: Muy bien. Adelante, Jeff.

JEFF NEUMAN: En el CCWG esto tendría que ser aprobado por cada uno de los grupos. Si la ccNSO, ALAC o la GNSO dicen que no aunque los otros grupos lo acepten, es decir, votan de forma negativa, tendríamos esa situación. Usted habló de una inquietud con respecto a la carta orgánica. Si nosotros mencionamos que definimos el alcance de trabajo para esta área de trabajo 5 y luego nos aseguramos de que cada grupo lo apruebe – no quiero usar el término carta orgánica, porque eso definiría a todo el

grupo, entonces podría hablar de que se define el alcance del trabajo. ¿Eso sería algo que le daría más comodidad.

DAVID FAIRMAN: ¿Está haciendo la pregunta?

JEFF NEUMAN: Sí.

DAVID FAIRMAN: Alan, ¿puede responder rápidamente a la pregunta?

ALAN GREENBERG: Sería una discusión interesante que podríamos tener en ALAC. No puedo prever cuál será el resultado de esa conversación, pero todos los niveles de garantía ayudan.

DAVID FAIRMAN: Número 2, número 5 y luego número 6.

JORGE CANCIO: Jorge Cancio, del gobierno suizo. No sé cómo manejar el tema del tiempo, pero esta propuesta supone que todos los temas caen en el ámbito de incumbencia de la GNSO, y eso es algo que se está discutiendo y cuestionando, entonces nos estamos

adelantando. Necesitamos tener una discusión intercomunitaria sobre esto y luego decidir si, cómo y dónde, podemos definir las distintas cuestiones. No podemos hablar de un subgrupo del grupo de trabajo del PDP de la GNSO basándonos en la confianza personal en los copresidentes. Por supuesto, son sumamente confiables, pero esto implica una serie de presunciones que no están claras y que pueden tener consecuencias, por ejemplo si pasamos por un proceso de desarrollo de política de la GNSO cabe suponer que se van a aplicar los marcos de política típicos de la GNSO para estos gTLDs que saldrán de allí.

A su vez, si tenemos implementadas todas las garantías, si realmente estamos tratando de conformar un CCWG, ¿por qué no conformamos un verdadero CCWG?

Si camina como un pato, si nada como un pato, si vuela como punta, tomemos el pato y no un pichón o una paloma, por ejemplo. Si en realidad tiene aspecto de pato, usemos un pato y no una paloma.

Entonces, busquemos lo que es real y tratemos así de resolver las cuestiones preliminares por lo menos.

Si tenemos que hablar de esto, cuándo tenemos que hablar de esto y cómo tenemos que hablar de esto.

DAVID FAIRMAN: A Jeff y Avri y también a los colegas, les quiero recordar que tal vez quieran esperar varios comentarios y luego ir respondiendo.

AVRI DORIA: No, está bien.

Entiendo el deseo de tener una discusión más amplia.

Por el momento, tenemos estatutos que definen cuáles son nuestras responsabilidades. Tenemos una carta orgánica en el grupo de trabajo que indica que tenemos una serie de cuestiones para resolver.

Decidimos que para resolverlas podíamos recurrir a la comunidad y tener esta discusión.

Si existe el deseo entre algunos grupos que estén aquí de hacer una petición ante la junta directiva o a quien corresponda para tener otro tipo de discusiones, eso no está dentro de lo que nosotros podemos controlar. Lo que podemos controlar es tomar un PDP que tiene que ver con la carta orgánica que define las funciones específicas de la GNSO y tratar de responder la mejor manera posible. Lo hacemos discutiendo y manteniendo esta conversación con ustedes, y vamos a seguir intentando hacerlo así.

No está dentro de nuestro poder o de nuestro ámbito de trabajo cambiar o reasignar los estatutos. Nuestro mandato está restringido a este trabajo que tenemos que hacer.

O sea que está muy bien decirnos que debería hacerse de otra manera, que ustedes quisieran tener una realidad diferente y tal vez, en algún momento, eso se pueda producir, no lo sé, no estoy jugando de una u otra manera.

Pero en cuanto a la asignación del trabajo, en cuanto a la definición de roles y responsabilidades tal y como están presentados ahora, tenemos que hacer esta tarea y querríamos terminarla con un trabajo conjunto.

DAVID FAIRMAN:

Le permito a Jeff responder. Y tal vez volvamos a darle la palabra al colega de Suiza.

JEFF NEUMAN:

Lo único que puedo agregar es que en este momento en los estatutos de la ICANN no existe un CCWG o algo así. Este es un vehículo que se utilizó para formular recomendaciones sobre determinados temas, como la responsabilidad. Pero cuando hablamos de políticas que afectan a los gTLDs, el único vehículo que nosotros tenemos, es decir, Avri y yo, es el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO.

Si es una cuestión más grande, y como parecería ser este el caso, tal vez la junta directiva podría abordar este tema. No sería algo que nosotros podamos hablar, porque creo que las posiciones están claras, pero tal vez podríamos necesitar para satisfacer completamente a todos una determinación de la junta directiva de la ICANN con respecto a la jurisdicción de cada una de las SOs y ACs.

Esto podría tomar algo de tiempo.

Mientras tanto, siguen siendo cuestiones sustanciales que tenemos que abordar, y estamos recurriendo a ustedes, a la comunidad, como ustedes nos lo pidieron, para ver si podemos tratar estos temas independientemente del título que tenga el grupo para que todos podamos avanzar y actuar como un órgano que representa múltiples partes interesadas.

DAVID FAIRMAN:

Luego le voy a dar la palabra a Jorge Cancio, representante de suiza. Vamos a volver al micrófono 6 y luego al 5.

ASHLEY HEINEMAN:

Ashley Heineman, del gobierno de Estados Unidos, representante del GAC.

Quiero reconocer por lo menos cuál es mi interpretación de lo que yo veo que es un esfuerzo de buena fe que realmente les agradezco. No estoy hablando en nombre del GAC, pero sé que muchos de nosotros dentro del GAC hemos resaltado en varias oportunidades que queríamos tener una participación efectiva en los procesos de PDP. Valoro que ustedes consideren en esta propuesta una posible forma de tener una participación efectiva por parte del GAC en este proceso.

Espero que todos podamos probar esta metodología.

Pero tengo una pregunta porque necesito una aclaración, aunque creo saber cuál es la respuesta. Cuando hablamos de cuatro representantes y de un coliderazgo, estamos hablando de los líderes pero no limita la participación en el PDP.

Y con respecto a mantener el aspecto intercomunitario, tal vez podemos programar las sesiones de alguna manera para que el GAC pueda participar en las conversaciones reconociendo que esto va a ser parte de un proceso de PDP pero manteniendo este carácter intercomunitario para que todos puedan participar. Gracias.

DAVID FAIRMAN:

¿Algún comentario como respuesta?

JEFF NEUMAN: Sí, gracias, Ashley. Yo creo que un coliderazgo es para los representantes, pero obviamente el grupo está abierto para todos.

Entiendo lo que dijeron sobre los plazos.

La forma en que se trabaja es que las autoridades de esta área de trabajo son las que definen el cronograma, los hitos, etc. no es algo que Avri, yo o el grupo de trabajo de PDP en su totalidad puede controlar.

DAVID FAIRMAN: Micrófono número 5, por favor.

LORI SCHULMAN: Hola. Mi nombre es Lori Schulman y yo hablo a nivel personal porque es la primera vez que nos vemos, así que no tengo una opinión de mi organización. Es la primera vez que veo este tema.

Entonces, mi reacción inicial es de esperar, es positiva, y quiero respaldar, quiero avalar que los copresidentes tengan una solución, porque me parece que es un buen principio dentro del espíritu de la comunidad, porque después de la transición de la IANA creo que una vez que pudimos hacer esto vamos a poder esto otro también.

Voy a empezar con mi comentario y después tengo una pregunta para formular.

Pero el comentario es: sobre la base de lo que observó el representante de Suiza, sí entiendo lo del CCWG y lo de si puede hablar como un pato puede parecer un pato, pero realmente no entiendo bien cómo podemos empezar con esta área de trabajo si no encontramos otra forma u otro procedimiento de hacerlo, porque no querría ver que el trabajo quede parado porque no nos ponemos de acuerdo. Me parece que no podríamos avanzar como comunidad.

Ahora tengo una pregunta: yo sigo muchos temas en la ICANN. Y realmente no entiendo lo que usted llama un nombre geográfico *hard-core*. Lo que entiendo de otros trabajos que existen en otros grupos es que puede haber este tema de las dos letras en primer nivel, en segundo nivel. ¿Este trabajo va a reemplazar el trabajo que se está realizando en otros lugares de la comunidad o se va a combinar con ese otro trabajo? ¿Cómo es el paralelo que se genera con estas preguntas que surgen en otros foros también?

JEFF NEUMAN:

Gracias, Lori.

Sobre la pregunta, en este momento, bueno, vamos a ir un poco para atrás.

Existe un grupo de trabajo intercomunitario sobre el uso de los nombres de países y de territorios. Están terminando su informe y creemos que tienen completado su trabajo.

Hay otro grupo dentro del GAC en sí mismo que se llama – bueno, no me acuerdo el nombre en general, pero tiene algo que ver como grupo de trabajo geográfico o algo parecido. También están hablando de este tema. Pero ese es un grupo interno, dentro del GAC, y por supuesto todos los grupos internos pueden seguir funcionando.

En este momento, este tema está dentro de nuestra carta orgánica, que tiene que ver con la carta orgánica de los PDP, los procedimientos posteriores. Esto nos muestra que no hay otro esfuerzo de la GNSO ni otro esfuerzo intercomunitario con esto.

Entonces no hay superposición con otro grupo.

DAVID FAIRMAN: Micrófono número 1 y micrófono número 2.

THOMAS DE HAAN: Thomas de Haan, representante de Países Bajos.

Quiero hablar de este pato que no es una palomita, pero bueno, parece que es un pato y bastante grande.

Me sorprende el reflejo conservador que hay, “No, no está en los estatutos, no podemos hacer nada”. Yo respeto los estatutos, son nuestras normas. Pero vimos con un CCWG que podemos ser creativos dentro de la cartas orgánicas y dentro de los grupos.

Entonces me parece que es bueno tratar de tener alguna organización con carta orgánica, que haya acuerdos sobre la toma de decisiones, pero bueno, sabemos que hay un PDP dentro de la GNSO. Pero seamos creativos en otros aspectos.

DAVID FAIRMAN:

Gracias. Es otra sugerencia interesante, así que se lo agradezco. Lo vamos a tomar en cuenta. ¿Jorge?

JORGE CANCIO:

Jorge Cancio, del gobierno suizo.

Lamento tomar la palabra nuevamente, pero creo que tenemos que dejar en claro que no se trata nada más que de algo que tenga que ver con los procesos y un deseo que podemos tener. Es importante entonces analizar cuál es la ruta que sigue la GNSO, llegar a un marco de política global específico y cuáles

son las reglamentaciones que rigen los acuerdos contractuales, los que se adecuan a ellos porque, en cierta medida, cuando hablamos de los gTLDs, y ya hemos hablado de estos temas, cuando hablamos de los nombres de ciudades, cuando tenemos un adjetivo de un país como pasa con .SWISS, ¿por qué tenemos que seguir con la misma extensión de un dominio global de alto nivel con este tipo de políticas y marcos? Si el TLD comunitario es local, ¿por qué atiende a una comunidad local?

Entonces vamos al meollo de la cuestión acá. ¿Por qué el .CH para Suiza no tiene obligación de tener un acuerdo contractual con la ICANN y puede fijar su política a nivel nacional? Y, ¿por qué el nombre del país .SUIZA tiene que regirse por todas las políticas y el marco de la GNSO?

Ese es el umbral y tenemos que debatir sobre eso en un grupo intercomunitario real. Es un pato real.

JEFF NEUMAN:

Gracias, Jorge.

Jorge, los temas que está señalando es cuál es la definición de un gTLD y cuál es la definición de un ccTLD en comparación a si hay potencialmente otros tipos de dominios que en la actualidad no estén contemplados en los estatutos o en la estructura.

Yo escucho lo que usted dice, pero en definitiva nuestro grupo no puede responder si algo es un gTLD o un ccTLD. En teoría, uno lo puede responder en otro lugar. Pero nuestro grupo está analizando si existe un gTLD. Estas son las normas.

Y creo que sobre si atiende a una comunidad local o no, es un argumento que tiene sentido, entiendo lo que quiere decir y es lógico, pero si bien en teoría puede ser diferente, podemos decir, “Bueno, .FARMACIA tiene que responder a la comunidad de la farmacia”. Y es verdad y hay muchas normas y restricciones porque puede haber distintos TLDs con restricciones que pueden decir exactamente lo mismo.

Entonces no podemos tomar esa ruta ahora en lo que respecta a la GNSO. Este es un tipo de pregunta constitucional, y es algo que, si se desea, supongo que podría presentarse algo ante la junta directiva de la ICANN. No sé cuál sería el mecanismo. Pero, una vez más, los insto enfáticamente a aprovechar este trabajo que se va a dar. El trabajo se va a dar dentro de la GNSO. Les pedimos que nos ayuden y que participen.

Además de eso, tratar de ver cuáles son las inquietudes específicas. No podemos responder a esas preguntas, si algo es un ccTLD o un gTLD.

Y para que conste en el registro y para entender, ¿esa es la visión del GAC, de que esto es una pregunta, o de la ccNSO? Para que conste en los registros, por favor. O si es individual.

Quizá no fue debatido, pero quiero aclaraciones al respecto, por favor.

DAVID FAIRMAN: El colega de Suiza, ¿quiere responder?

JORGE CANCIO: No estoy acá representando al GAC en su totalidad, como ustedes saben esta propuesta surgió esta tarde, así que no sé cuándo vamos a tener una posición.

Pero lo que sí tenemos es un asesoramiento brindado de las preparaciones anteriores donde decimos que este tipo de nombres de países y territorios, abreviaturas de tres caracteres que representan países y territorios, no deben considerarse dentro del espacio de gTLD.

En principio, eso sigue vigente. Y lo saben porque estuvieron en las deliberaciones del grupo intercomunitario y en UTCN, que la ccNSO también tiene algo que decir al respecto. Yo entiendo que ustedes son nada más que los copresidentes del grupo de trabajo del PDP, pero nosotros no podemos no ver lo que sucede

alrededor, lo que significa que si va a tomar un camino diciendo, “Esta es mi ruta” o “Esta es mi autopista”, puede ser muy bonito para que todos ustedes participen pero no se pueden tomar ciertas hipótesis que nos van a llevar a un cierto destino final, pero no lo podemos hacer ahora.

No lo podemos decidir ahora. Por qué no podemos tener un CCWG con un periodo corto, seis meses o lo que fuere, para analizar en conjunto como pares, no como parte de un público y un podio, cuáles pueden estos temas.

DAVID FAIRMAN:

Antes de que Avri responda. Tenemos los micrófonos 2, 4, 6, 1. Antes de Avri o después yo quiero hacer algunos comentarios, pero primero Avri, por favor.

AVRI DORIA:

Sí, necesito responder a esto. Sí, hay que admitir las limitaciones que tenemos. En primer lugar, nosotros en un CCWG lo intentamos, pero no pudo cambiar la situación actual, y es por eso que seguimos estando ahí. Ahora, si ese CCWG llegara a un consenso de la comunidad para cambiar las cosas, entonces tendríamos una conversación diferente. Pero no pudo.

Lo otro que querría pedir y preguntar es, ¿cuál es el asesoramiento del GAC que fue aceptado por la junta directiva

que sostiene que declara ciertamente que esto ya no es un gTLD? Esa es una noticia de la que me acabo de enterar. No vi ningún asesoramiento que haya aceptado la junta directiva diciendo que los nombres geográficos no son gTLDs, así que le pido, por favor, que me aclare ese tema porque me confunde.

DAVID FAIRMAN: Jorge, por favor, brevemente.

JORGE CANCIO: Eso muestra que necesitamos una conversación más profunda como pares para salvar las diferencias. No estamos hablando de la junta directiva, estamos hablando de las distintas partes de la comunidad. ¿Qué es lo que hizo la junta directiva en la guía del solicitante después de escuchar a la ccNSO y después del GAC? Los excluyó de la guía para el solicitante, entonces hubo una cierta aceptación de que había un problema ahí. Si queremos realmente entendernos mutuamente, no podemos hacerlo hoy por la tarde. Tenemos que poner algo más de esfuerzo en un entorno de CCWG donde todos nos sintamos cómodos.

Y, bueno, el resto de los grupos intercomunitarios hablaron de un tema dentro de esto y después llegaron a un consenso o no, pero si no llegan a un consenso, ¿sólo tomamos entonces una

parte de las posibilidades y nos olvidamos del resto? Me parece que no es así.

Creo que hay otros problemas. Ustedes dos los conocen. Nosotros los conocemos. ¿Qué sucedió en los últimos años? La transición de la IANA, la responsabilidad de la ICANN, el GAC no era una organización constituyente, entonces no tenía un copresidente del CCWG. Pero ahora podemos mejorar las cosas, podemos ponerle un plazo. Pero tenemos que hacerlo bien. Estoy hablando igual desde mi punto de vista, nada más.

DAVID FAIRMAN:

Sí, muchas gracias.

Tenemos otras intervenciones. Me parece que escuchamos distintas posiciones y no quiero escuchar repeticiones.

En primer lugar, existe un PDP sobre los procedimientos posteriores con el auspicio de la GNSO que tiene a su cargo ver el uso de los nombres geográficos al alto nivel y existe una propuesta de los copresidentes de tratar de que este proceso sea lo más inclusivo posible.

En segundo lugar, existe un acuerdo en principio de que si hay un esfuerzo intercomunitario para evaluar esto, podría ser una buena idea. Podría ser una buena idea, no necesariamente lo sería, pero podría ser una buena idea.

En tercer lugar, existe una pregunta sería que va mucho más allá del ámbito de autoridad de este PDP que tiene que ver con el mejor formato, foro y estructura de proceso para un esfuerzo intercomunitario. No sabemos si es un grupo de trabajo intercomunitario u otro tipo de institución que no se está realizando en este momento pero puede darse en el futuro. Y el colega de Países Bajos dio una sugerencia muy creativa al respecto. Pero si no es este PDP, de qué se trata entonces. Tenemos todas estas preguntas que son legítimas y que no van a ser respondidas hoy.

¿Alguien quiere poner alguna otra propuesta sobre la mesa? Porque no habría problemas, pero no volvamos una y otra vez sobre estas tres cosas que creo que quedaron claras. Hay un PDP, un esfuerzo intercomunitario que puede ser una buena idea y hay una pregunta abierta para ver si este esfuerzo intercomunitario tiene lugar en el PDP o no.

Número 2, el colega de Brasil, por favor. Número 2, por favor.

BENEDICTO FONSECA: Gracias. No quiero oponerme al resumen que acaba de hacer. Pero quiero ver si entendí bien. Yo diría que queda claro cuál es el beneficio de poder hacer aportes en una etapa temprana en los procesos de desarrollo de políticas. Es algo que nosotros hemos estado pidiendo y es positivo en sí mismo.

Por otro lado, existen algunos problemas potenciales, algunos desafíos que tienen que ver con el tema específico que estamos debatiendo. Yo diría tres aspectos.

Uno, el tema en sí mismo. Quizá no es la forma de resolverlo en este momento.

El otro sería el formato, tener un coliderazgo, y esta sería una preocupación porque el formato estaría filtrado por el consejo de una única organización.

Y diría que también la velocidad, la velocidad en la que se pide tomar una decisión. YO quiero repetir lo que dije al comienzo. El GAC no participó como GAC en sí mismo. Entre la reunión del martes y hoy sí hemos participado en distintos otros temas, hemos participado en debates y entonces no pudimos definir una posición como GAC aunque sí dar algunas ideas.

Hubo una sesión donde se habló de las prioridades. Y todas las SOs y ACs se quejaron de que había demasiadas cosas y no había tanta gente para debatirlas. Entonces me parece que parte de esta decisión también tiene que estar guiada por el entendimiento de entender que este quizá sea un punto prioritario en este momento.

Entonces lo que yo entiendo es que para esta reunión nosotros condonamos la idea de debatir esto. Pero creo que la ambición de que todo se resuelva en esta reunión no es algo factible.

Entonces quiero hacer una pregunta, y es, ¿Qué es lo que prevén ustedes como resultado de esta reunión? ¿Qué es lo que esperan para el final de esta reunión? No sé si van a tener un tiempo para tratar de asimilar todo lo dicho, para poder pasar realmente a las cuestiones de fondo de este debate, para tener un poco más de claridad. Pero me parece que todos necesitamos un poco más de tiempo para dar alguna alternativa más concreta.

JEFF NEUMAN:

Gracias. La propuesta para avanzar por nuestra parte consistiría en hacer una convocatoria en la que se seleccionen estos líderes por cada una de las distintas organizaciones. Los colíderes se reunirían y discutirían los procesos, a través de los cuales se desempeñarían en esa área de trabajo, incluido el acuerdo de una carta orgánica/definición de alcance de trabajo aceptable. Y ese es el plan para ir avanzando.

Avri y yo, en nombre del grupo de trabajo, tenemos un proceso a través del cual respondemos a estas preguntas. Lo podríamos haber hecho nosotros mismos, podríamos haber armado un grupo interno, en teoría todavía podríamos hacerlo así. Pero lo que queríamos era tener un ámbito más inclusivo.

Nada de lo que ocurra dentro de este PDP le va a impedir al GAC ofrecer su asesoramiento en cualquier momento. Nada en este grupo va a impedir a la ccNSO que arme su propio PDP. Y nada le va a impedir al ALAC que desarrolle o formule su propia política o su proceso de asesoramiento. Esto tiene que quedar muy claro.

Y para que conste en los registros, se hizo la observación de que incluso aunque este grupo haga su trabajo pasa por el filtro del Consejo de la GNSO, una de las cosas buenas de los PDP de la GNSO, yo estoy desde hace mucho tiempo y ayudé al principio a armar esto, es que el Consejo de la GNSO no es un filtro. El papel del Consejo de la GNSO es simplemente administrar el proceso y asegurarse de que se cumplen los procesos.

No sé cómo decirlo en términos legales. No es un revisión de novo. No es que se toma la cuestión y se vuelve a revisar totalmente. Es un mecanismo para garantizar que los procesos que se establecieron se cumplan y luego se puede enviar eso a la junta directiva. No sé si esto le da más comodidad, pero no es un filtro.

DAVID FAIRMAN:

Jeff, una pregunta específica. ¿Su intención era que este tema fuera resuelto para el final de esta reunión? ¿Que se tomara esta decisión sobre el proceso?

JEFF NEUMAN:

Era nuestra intención iniciar el proceso. Supongo que la decisión se puede tomar en cualquier momento. Todos enviamos invitaciones a cada uno de los grupos diciéndoles que esto es lo que nos gustaría que tuviéramos de aquí a más adelante.

Pero bueno, en ese sentido entonces podría decir que sí, que era nuestra intención. Pero supongo que algunos grupos pueden internalizarlo y ver si esto es aceptable para ellos y si quieren participar.

Pero como ya hay un trabajo establecido por la GNSO que tiene que hacerse y que lo veremos en unos minutos, esto tiene que continuar.

DAVID FAIRMAN:

Por cuestiones de tiempo, déjenme decirles en qué situación nos encontramos. Micrófono 4, 6, 1, 5 y 2. En ese orden. Y luego Emily. Y allí nos detendremos.

Por favor, les insto a que no sean reiterativos. Si tienen algo para agregar, por favor, háganlo.

Micrófono 4, por favor.

ALAN GREENBERG:

Muchas gracias. Si recuerdo correctamente, el CCWG que acaba de emitir su informe final, no solamente no cerró la cuestión de

fondo sino que también se dio cuenta de que aunque lo hubiera hecho no hubiera importado porque no tenía la fuerza y la autoridad de un PDP de la GNSO o un PDP de la ccNSO.

Cómo se resuelven estas cosas. Realmente la única manera que se me ocurre es que cada una de las organizaciones establezca un PDP bajo sus propias reglas y luego se haga una subdelegación del trabajo propiamente dicho efectivamente a un CCWG.

El trabajo se tiene que hacer con un grupo único, tal vez no sea necesario porque no hay una única respuesta. Y supongo que se puede incluir al GAC, a ALAC, además de la GNSO, para que acuerden esas reglas independientemente del resultado. Pero no es un proceso sencillo. Y no importa cuánto acuerdo tengamos sobre el proceso, no tiene la fuerza y la autoridad de un PDP de la GNSO.

DAVID FAIRMAN: Micrófono 6, por favor.

JORDYN BUCHANAN: Gracias. Jordyn Buchanan, de Google. Me sorprende esta conversación. Estoy un poco frustrado por escuchar que se habla tanto de proceso cuando creo que aquí hablamos de

buena fe, de tratar de traer junta y unir a la comunidad para que se pueda avanzar. Sería muy buena si pudiéramos hacerlo.

Reconociendo que algunos representantes de los países están planteando sus inquietudes aquí, creo que todos podemos reconocer que hay algún contexto de los identificadores geográficos que se puede usar en el contexto genérico, los gTLDs. Si una marca, por ejemplo como se dijo antes, aunque tenga que conseguir el consentimiento de la autoridad pertinente, puede utilizar esa marca que también es un identificador geográfico. Y podemos hablar de los identificadores geográficos en términos genéricos o podemos utilizar algún otro tipo de frase. Estas cosas ciertamente deberían ser gTLDs, y si se delegan y se aprueban pueden tener contratos con la ICANN.

Entonces como mínimo tenemos que resolver qué cadenas de caracteres tienen que permitirse que sean delegadas como gTLDs y tiene que ser parte de un proceso de PDP de la GNSO. Y este grupo podría responder este tipo de preguntas.

Ahora si a parte los gobiernos, la comunidad de la ccNSO piensan que hay un nuevo tipo de TLD que no existe y que no es un código ISO de dos caracteres pero que tiene que tener más características parecidas a un ccTLD, lo pueden discutir, lo pueden hacer dentro del ámbito de este grupo y luego

desprenderse en otro grupo separado. Pero como mínimo hay que discutir qué es lo que pasa cuando se utilizan estas cosas en el contexto genérico. Por lo tanto, esto debería ocurrir acá. Entonces en lugar de discutir en qué forma vamos a discutir esto, hagámoslo.

DAVID FAIRMAN: Micrófono 1.

JONATHAN ROBINSON: Voy a ser muy breve. Yo estuve escuchando las preocupaciones, las objeciones, y veo que son realmente sentidas, pero los aliento a todos a que piensen antes de hablar de algo que parece ser genuinamente una sugerencia bien pensada y de buena fe.

Estos intentos de buena fe de hacer algo hacen que todos en lugar de rechazarlo puedan llevarse estas propuestas a sus propios grupos y las consideren con la mente abierta como un mecanismo potencial para avanzar. Y eso es claramente lo que necesitamos.

DAVID FAIRMAN: Número 5 y luego el 2.

HEATHER FORREST: Algo que me preocupa es que hasta el momento estuvimos escuchando decir que querían participar en los PDP y no pudieron. Hubo varias intervenciones en el día de hoy que sugieren que no quieren participar en un PDP. Y esto es algo que debemos abordar lo más rápido posible. Gracias.

DAVID FAIRMAN: Número 2.

ALEX CORENTHIN: Alex Corenthin, presidente de AfTLD pero hablo en nombre propio. Voy a hablar en francés, si me lo permiten. El problema para mí es que cuando yo veo a todas las comunidades y sus preocupaciones por los PDP, y veo que Avri dijo que ya hay un ccTLD definido. Entonces, si ya se definió, ¿para qué lo vamos a discutir?

Cuando nos reunimos tenemos que volver a ver la definición de qué es qué cuando se trata de países; las inquietudes las tienen los gobiernos porque estamos hablando de códigos de tres caracteres cuando veo la lista de la ISO, por ejemplo.

Y si veo los códigos de dos letras, una vez más tenemos que tener una base que sea abierta y que la GNSO pueda aceptar que esta base está abierta para poder tener una discusión sobre el tema.

EMILY BARABAS:

Esta es una pregunta de Ashley Graham, participante remota de la *International Law Association*. Mi pregunta tiene que ver con las unidades constitutivas, que no están satisfechas con la manera en la que están las cosas, y si estas unidades constitutivas son las que están impulsando el cambio. Incluso casos que tal vez no fueron cubiertos expresamente por la guía para el solicitante fueron tratados para satisfacción de casi todos, excepto tal vez de un puñado de grandes corporaciones.

Entonces esta es mi pregunta. ¿Deberíamos hacer nuevas reglas generales que, de hecho, apunten a resolver estos casos excepcionales? ¿Tenemos que hacer la excepción a la regla?

Este intento de alejarnos de las soluciones a las que ya se arribó me parece a mí un intento para satisfacer a una cantidad limitada de casos, y tal vez podría convertir las reglas para que las soluciones que satisfacen a la mayoría satisfagan los intereses privados de una cantidad limitada de personas. ¿Hay alguna regla en este campo que sea la primera respuesta al interés más amplio de la comunidad?

DAVID FAIRMAN:

Gracias.

En unos minutos vamos a hacer una pausa. Quiero darles la palabra a Jeff y a Avri para que hagan sus comentarios también.

Pero antes quiero decir que es importante distinguir, como mencionaba el colega de Brasil, los principios abarcadores o tener un mandato o foro integral o un foro que tenga preocupación por la participación equilibrada y efectiva. Y las cuestiones de fondo.

Entonces, vamos a ver algunas cuestiones de fondo y no digan lo que piensan sobre las cuestiones de proceso, porque tal vez en algunos casos si discutimos las cuestiones de fondo tal vez podamos cambiar la opinión sobre los procesos que se puedan necesitar.

Este es mi comentario.

Jeff, ¿quiere decir algo antes de hacer una pausa?

JEFF NEUMAN: No. Hagamos la pausa en el momento que estaba programado y luego hablaremos de las cuestiones de fondo.

DAVID FAIRMAN: Para que quede claro, ¿hacemos 15 minutos de pausa o 10? Porque en realidad estamos pasados cinco minutos. Le pregunto a Avri.

AVRI DORIA: Creo que tenemos que tener una pausa de 15 minutos.

DAVID FAIRMAN: Les pedimos por favor que vuelvan a las 17:05. Gracias.

[Pausa]

AVRI DORIA: En un minuto vamos a retomar la reunión. Por favor, regresen a sus asientos.

DAVID FAIRMAN: Muy bien. Continuemos. Reunámonos, por favor.

Colegas, muchísimas gracias por estar de regreso. Muchísimas gracias por los que siguen nosotros. Espero que sigan con nosotros tanto física como mentalmente. Queremos presentarles cinco preguntas importantes sobre el tratamiento de las cadenas de caracteres de posibles significados geográfico para que ustedes nos den su opinión.

Estas son las cuestiones que entendemos que surgen de los problemas vinculados con la implementación de la guía del solicitante y los procesos de desarrollo de políticas y asesoramientos vinculados. Tal vez podamos o no hacer una reapertura.

No voy a leer todo lo que está en la pantalla en voz alta. Vamos a ver cada una de estas preguntas. Vamos a decir para cada una

de ellas qué dice la guía del solicitante como respuesta para esta pregunta.

Luego les vamos a decir cuáles son otras opciones que nosotros escuchamos decir que no tiene implicancias en cuanto a que sean una lista exhaustiva, y les vamos a pedir su opinión para que ustedes nos digan cuál piensan qué es la respuesta que da la guía para el solicitante y qué piensan de esta posibilidad de considerar otras opciones.

Entonces Jeff y Avri se van a ir turnando para hacer referencia a la guía para el solicitante y yo les haré las preguntas también.

¿Qué hace que una cadena de caracteres sea un nombre geográfico? Le doy la palabra a Avri.

AVRI DORIA:

Bueno, ¿qué hace que una cadena sea un nombre geográfico? La guía para el solicitante del 2012 indica que es un código ASCII de dos caracteres en la lista ISO 3166-1, un código ASCII de tres caracteres en la lista 3166-1. Los nombres de países y territorios en la lista ISO 3166-1.

Y como son conocidos comúnmente, los lugares subnacionales en la lista ISO 3166-2, nombres de ciudades de capitales, de países o territorios, nombres de ciudades o regiones en la lista

de la UNESCO o las regiones de las divisiones estadísticas de Naciones Unidas.

DAVID FAIRMAN:

Entonces esto es lo que dice la guía para el solicitante. Aquí tenemos otros pensamientos con respecto a qué podría constituir una cadena que sea un nombre geográfico.

Como es el caso con la guía para el solicitante, algunas opciones sugeridas han sido déjenos usar una serie de listas que no sean de la ICANN que tienen validez externa, que han sido acordadas, que son creíbles y que establecen una lista finita que se actualiza periódicamente y de forma global como un conjunto de nombres geográficas.

En segundo lugar, hablamos de algo específico en la categoría de ciudades que no son capitales en la guía para el solicitante del 2012. Aquí podría hacer una referencia clara a una lista finita y periódicamente actualizada que no sea de la ICANN que muestra las ciudades que califican para esto.

Un ejemplo podría ser la lista de las Naciones Unidas de ciudades con más 100.000 habitantes o las ciudades que son Patrimonio Universal de la UNESCO.

En tercer lugar, podemos tener un enfoque totalmente diferente de crear un repositorio único de nombres geográficos y permitir

a los gobiernos que coloquen allí cualquier término que les parezca que tiene un significado geográfico siempre que exista algún sustento en la ley nacional para proteger ese término, y esa lista se podría mantener en ICANN.

Me detengo y les doy la palabra a ustedes.

Ya planteamos la pregunta: ¿es esto lo que ustedes tienen en la guía para el solicitante? ¿Algo suficiente que no tiene que volver a abrirse? Y si se tiene que volver a abrir, ¿pueden hacer comentarios sobre estas opciones o sobre cualquier otra opción que se les ocurra?

Por favor, tomen el micrófono y hagan sus comentarios.

Muy bien. Micrófono 6.

ANRIETTE ESTERHUYSEN: Anriette Esterhuysen, de Sudáfrica.

Una pregunta específica: ¿por qué solamente hablamos de gobiernos que pueden proponer los términos para el repositorio?

DAVID FAIRMAN: Muchas gracias. Yo no voy a responder a esa pregunta. Si alguien la quiere responder, maravilloso.

¿Otro comentario?

La guía para el solicitante es fantástica. No hay que hacerle nada. ¿Algún comentario sobre estas otras opciones?

Gracias al colega de Suiza.

JORGE CANCIO:

Creo que las cláusulas de la guía para el solicitante son una solución intermedia y tienen sentido al definir qué es un nombre geográfico, pero tal vez falte algo, porque en esos casos –por lo menos este es mi punto de vista con la poca evidencia que tenemos ahora frente a nosotros—hubo problemas con otros nombres de significado geográfico donde no hubo en realidad un acercamiento entre el solicitante y la autoridad pública correspondiente de antemano. Y entonces esto generó un problema.

Creo que la guía para el solicitante sienta una buena base, pero hay otros nombres con significado geográfico en los que tendríamos que encontrar soluciones para evitar problemas similares a los que tuvimos para hablar de procedimientos, aperturas, extensiones, expansiones o lo que sea.

DAVID FAIRMAN:

¿Usted? En el micrófono número 1.

GREG SHATAN:

Creo que una de las falencias de la guía para el solicitante es que le falta contexto. Algunas cosas obviamente tienen un contexto, por ejemplo las listas ISO. Pero en otros casos no hay contexto. Y como sabemos, las cadenas de caracteres pueden tener una variedad de significados dependiendo del contexto.

Creo que algo que hace que una cadena sea un nombre geográfico es si se va a utilizar en un contexto geográfico. Si no se va a utilizar en un contexto geográfico entonces no es un nombre geográfico.

Si la marca de mi cliente es Baba y hay algún lugar que se llame Baba y yo no tengo nada que ver con ese lugar y no me interesa para nada, el país donde existe Baba no tendría que tener derecho porque no hay un derecho en la ley que pueda ejercer. Entonces mi cliente debería poder registrar su nombre como una marca comercial, como un TLD, y creo que eso ayudaría a aclarar alguno de esos casos fronterizos que mencionó Jorge, ¿no? Porque parece haber como un vacío allí, la jurisdicción para ciertos derechos que en realidad no existen y que van surgiendo.

Entonces creo que necesitamos el contexto para poder agregar claridad y también una referencia mayor al derecho internacional y los derechos legales.

Pero en particular tenemos que tener un contexto y no solamente una lista cruda.

DAVID FAIRMAN: Luego también vamos a hablar de la distinción de lo que es geográfico y el uso no geográfico.

ALEXANDER SCHUBERT: Voy a hacer una respuesta de 20 segundos a esto que se acaba de decir.

Si hay una marca que es London y están pidiendo la solicitud para London, y el pueblo de la ciudad de Londres, que en inglés es London, no tienen esa posibilidad, al menos tendrían que poder tener la posibilidad de una objeción.

DAVID FAIRMAN: Acá estamos hablando de qué es lo que define que una cadena de caracteres sea un nombre geográfico.

ANNEBETH LANG: Yo soy la representante de .NO. Creo que aquí se mencionó el tema del contexto y el uso geográfico también presenta algunos problemas, porque tenemos problemas con los nombres de ciudades. Si es el nombre de una ciudad que se utiliza como ciudad tenemos que tener el apoyo o una no objeción, y si no no pueden tener esa protección. En cuanto al repositorio, el

problema es que aunque se registre punto baba como dijo Greg, si ese es un nombre geográfico muy famoso y una marca, está bien tal vez porque es una marca cerrada y no hay registraciones, pero si es un registro abierto que puede usarlo y no ayuda decir que esto no es de uso geográfico. Aquellos que son habitantes de esa ciudad o de ese país, con ese código de tres letras, lo van a ver como un nombre geográfico, lo van a utilizar y va a generar más confusión.

Así que soy un poco escéptica.

DAVID FAIRMAN:

Me doy cuenta de que hay ansiedad por pasar a las preguntas que distinguen los usos, así que tomamos un par de comentarios más y luego avanzamos. Micrófono 6, por favor.

EDMON CHUNG:

Esta pregunta me parece un poco rara, porque el nombre geográfico es cualquier nombre que se utilice para cualquier lugar geográfico, ¿no?

Pero lo que estamos preguntando en realidad es, ¿qué nombres geográficos deberían estar protegidos o cómo deberían manejarse en este contexto?

Y especialmente lo que estamos viendo es una graduación de las formas de manejarlos, o distintos niveles umbrales para esa protección.

Lo cual nos lleva a una pregunta muy diferente con respecto a qué es un nombre geográfico.

Creo que tener esa graduación puede ser más importante que definir lo que es un nombre geográfico.

DAVID FAIRMAN:

Es muy importante la distinción que usted está haciendo. Esta es una pregunta que marca un umbral para que nosotros podamos seguir avanzando luego.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias. Thomas Schneider, presidente actual del GAC.

Cuando se hace la pregunta de qué hace una cadena de caracteres o nombre geográfico tenemos que tener presente que no hay una cosa como un nombre geográfico, sino que hay distintos tipos de nombres geográficos. Sé que se dijo anteriormente, pero vale la pena resaltarlo.

Hay tipos específicos de nombres geográficos, por ejemplo. También existen entidades políticas como una capital, región, territorio; y hay otros como pueden ser un río, una montaña o

una pradera en algún lugar que físicamente está en un entorno geográfico.

Entonces, pueden tener distintos significados, distintos sistemas jurídicos, distintos marcos; y pueden necesitar estar agrupados de diferente forma para abordarlos adecuadamente. Entonces creo que como concepto esto tiene que ser la base del debate.

DAVID FAIRMAN:

Bien. Me parece que vamos a avanzar.

Siguiente pregunta, por favor.

¿Cuándo un nombre geográfico puede solicitarse?

Entonces -- en la guía para el solicitante.

JEFF NEUMAN:

Una vez más, cuáles son entonces estos umbrales o cómo los definimos. La guía para el solicitante prohíbe las solicitudes de algunas categorías de nombres geográficos. Por ejemplo, no se pueden solicitar códigos ASCII de dos caracteres – cadenas de dos caracteres en código ASCII que están en ISO 3166, así como otros ASCII de dos caracteres a los fines de reservarlos para cuando existan ccTLDs adicionales.

La guía para el solicitante también prohíbe solicitudes para cadenas de caracteres ASCII en tres caracteres que coincidan

con la lista ISO 3166-1. También se prohíbe la registración de nombres de territorios y países que están en la lista ISO 3166-1 y tiene otros idiomas que se resumen como se conocen a estos territorios y países. Son más detalles, pero bueno, como esto era un PowerPoint no íbamos a poner todos en la lista.

DAVID FAIRMAN:

Bueno, como dijimos, esta es una lista ilustrativa, porque hay otras cosas.

Entonces nada puede ser prohibido o reservado excepto los ASCIIs de dos caracteres.

La segunda idea es que podría estar abierto para la solicitud, podrían ser los ASCII de tres caracteres con o sin el requisito de pedir la solicitud del gobierno y si vamos en otra dirección, los gobiernos tendrían que tener la capacidad de reservar cualquier término o cualquier cadena de caracteres que tuviera significancia geográfica, con o sin base en el derecho.

Entonces, ahora, ¿qué es lo que ustedes opinan sobre esta cuestión? ¿Cuáles son los términos potenciales geográficos que deberían ser sacados de esta mesa?

Una vez más, la guía para el solicitante, ¿les parece a ustedes que declara exactamente qué cosas están permitidas o no? ¿O

alguien tiene otra opción? ¿Les gustan estas opciones o alguien tiene algo para decir?

Perfecto. Micrófono número 6.

MICHELE NEYLON:

Gracias. Bueno, bloquear los códigos de dos caracteres en ASCII me parece que está perfecto. Ahora bien, bloquear todas las otras posibilidades de dos caracteres me parece que, si bien puede tener lógica, hay nuevos estados que se forman cada tanto, entonces está bien que sea así.

En cuanto a los tres caracteres, escucho las dos campanas, los que están a favor y los que están en contra, y no tengo una idea específico.

Cuando hablamos de los nombres de territorios o países, ¿alguien puede decir exactamente qué está bajo ese rubro? Porque realmente se conoce a Irlanda, dependiendo del contexto en distintos formatos, entonces no sé acá qué cosa es cuál. No sé.

JEFF NEUMAN:

Se supone que conforma la lista ISO y el nombre oficial que no tiene que ver con la forma en la que la gente habla de ellos habitualmente.

Por ejemplo, Estados Unidos de América está así en la lista ISO, pero en general se le conoce como Estados Unidos. La idea era cubrir ese tipo, y hay otros ejemplos que se pueden ver en la lista. Lo que se conoce comúnmente o el nombre común es el nombre común. Entonces vemos tres listas diferentes, más allá de la lista oficial.

DAVID FAIRMAN:

Micrófono número 4, por favor.

THOMAS DE HAAN:

Thomas de Haan, del gobierno de los Países Bajos. Yo creo que mi respuesta a cuándo se puede solicitar un nombre geográfico depende un poco de la respuesta anterior, qué es un nombre geográfico.

Creo que debemos buscar una definición que básicamente incluye el componente de que el nombre geográfico significa o representa la identidad de una comunidad o de una comunidad importante. Queriendo decir con esto que si uno establece los criterios para el uso, básicamente no debe ir contra el interés o el uso indebido de la identidad o todas las cosas malas que uno puede hacer en relación con esa comunidad que está representada por ese nombre geográfico.

Por ejemplo, Holanda es un ejemplo que está buscando Michele.

DAVID FAIRMAN: Antes de irnos con el colega de Países Bajos, entonces a usted le parece que uno podría poner en el concepto cualquier nombre geográfico que podría estar abierto para solicitud, pero habría que restringirlo para ver si alguna comunidad tiene inquietudes o preocupaciones sobre su uso. ¿Es eso lo que quiso plantear?

THOMAS DE HAAN: Yo no estoy hablando en nombre del GAC, pero sí podría entenderse que se necesita no sólo una no objeción o aprobación, sino también un procedimiento como para forzar al registro a no hacer A, B o C.

DAVID FAIRMAN: Sí. Emily, por favor.

EMILY BARABAS: Martin Sutton hace un comentario: El uso de nombres geográficos de alto nivel no debe estar restringido para los solicitantes que tienen una marca que coincida, mientras que el uso del TLD se usa para identificar la marca y no para representar el término geográfico y cuando no existe conflicto con el derecho nacional o internacional. Esto debería incluir las cadenas de tres caracteres.

DAVID FAIRMAN: ¿Qué dije? ¿Micrófono número 5 y 6, no?

Número 5 primero.

ANNEBETH LANGE: Yo hablo en nombre de la ccNSO. Soy Annebeth Lange. Tuvimos una reunión en la ccNSO donde hablamos y señalamos que nuestro punto de vista en este momento es que estamos satisfecho con el status quo en la guía para el solicitante como está en este momento.

Si se hiciera algo, tendría que ser la apertura de los tres caracteres en código ASCII con una no objeción del gobierno o una no oposición, y encontrar una forma que quizá sea diferente con las marcas, sobre cómo puede utilizarse en un registro abierto que no resulta aceptable para nosotros.

Dedicamos mucho tiempo para llegar a un consenso en la guía del solicitante como está, si bien sé que entraba en conflicto con la política de la GNSO. Pero ha funcionado bastante bien, si bien tuvo algunas fallas.

Me parece que empezar de cero nuevamente sería muy difícil desde nuestro punto de vista, entonces trataríamos de marcar estas pequeñas diferencias que son las que generaron

problemas en el pasado y tratar de resolver entonces esos problemas que encontramos y no reinventar la rueda.

DAVID FAIRMAN:

Gracias.

Micrófono número 6.

JORDYN BUCHANAN:

Soy Jordyn Buchanan, de Google, nuevamente. Y yo supongo que fui el tonto que solicitó los tres caracteres de la ISO 3166-1, pero bueno. En primer lugar, creo que fue una buena experiencia porque, si bien estaba prohibido en la guía del solicitante, probablemente debía estar mencionado con otro nombre, por eso lo solicitamos. También sé que hubo conversaciones productivas con el gobierno posteriormente para hacer la solicitud y que esta siguiera adelante.

Realmente creo que la política sobre los códigos de tres caracteres debería cambiar para tener el consentimiento del gobierno y que uno no pudiera seguir adelante con la solicitud de ese código en particular.

DAVID FAIRMAN:

Gracias.

Sebastien.

SEBASTIEN DUCOS: Sebastien Ducos, del grupo gTLD. Yo entiendo que Jordyn me robó el número, porque yo estaba primero, pero bueno. También creo que tendríamos agregar algo que no sea tan anglo-céntrico, porque Sudáfrica tiene siete idiomas. Entonces no tendría que ser sólo en uno de los idiomas.

DAVID FAIRMAN: No sé -- ¿habla de todos los idiomas?

JEFF NEUMAN: No, dice “cualquier idioma”, pero cualquier idioma dentro de la lista de ISO. Me parece que no cubre todos los idiomas.

DAVID FAIRMAN: Bien. Número 2, por favor.

JORGE CANCIO: Jorge Cancio, del gobierno suizo. Me parece que existe valor en lo dicho por mi colega de los Países Bajos, Annebeth, y también en el colega de Google y Sebastien.

Si nosotros nos aseguramos de que existe un acuerdo entre la autoridad pública en cuestión y el solicitante, no existe barrera alguna para – bueno, sí, no debería existir una barrera como para delegar ese tipo de nombres. Si tomamos todos los intereses involucrados, sobre todo para los nombres de países y

territorios, el gobierno del país en cuestión debería enviar una carta de apoyo o de no objeción. Y realmente este es un incentivo para llegar a un acuerdo con el solicitante en cuestión.

DAVID FAIRMAN:

Gracias.

Me parece que vamos a pasar al punto siguiente. Bueno, siguiente pregunta.

¿Cuándo puede delegarse un nombre geográfico a un solicitante en particular?

AVRI DORIA:

Con la guía del solicitante 2012: Ciudades capitales y lugares subnacionales en la ISO 3166-2 cuando el gobierno no expresa un consentimiento o una no objeción. Otras ciudades cuando el gobierno no expresa objeción, si su uso va a ser geográfico.

Las listas de Naciones Unidas y UNESCO en las regiones por el 60% de los gobiernos regionales respectivos.

Todos los otros términos con significancia geográfica potencial: abiertos sin requisito de no objeción del gobierno. Nota, el GAC puede dar su asesoramiento sobre cualquier solicitud. Y otra nota, los solicitantes rechazados tienen la posibilidad de acceder a los mecanismos de responsabilidad de la ICANN.

DAVID FAIRMAN:

Esta es una pregunta para ustedes. Ustedes ven qué es lo que dice la guía del solicitante – no, perdón, tengo que seguir yo. Perdón. Me salté una transparencia.

Porque acá tenemos algunas otras opciones que fueron sugeridas para responder a esta pregunta.

La número uno es ampliar el requisito de no objeción a los usos no geográficos de los nombres de ciudades de no capital. Ahora la guía del solicitante 2012 dice que si el solicitante no va a hacer un uso geográfico y si el panel de nombres geográficos dentro de la ICANN lo acepta, acepta esa declaración de intención que hace el solicitante, el solicitante puede seguir adelante sin entrar en contacto con ninguna entidad gubernamental.

Acá dice que cualquier coincidencia con el nombre de una ciudad exige un requisito de no objeción.

En segundo lugar, continuar con ese requisito de no objeción y expandirlo a todos los términos que puedan tener una significancia geográfica potencial.

El tercero es ir por el contrario, eliminar entonces el requisito actual de no objeción para una o más de las cosas que escucharon y que dijo Avri: ciudades capital, no capitales, lugares subnacionales que están en la lista ISO 3166-2.

Lo siguiente es que ahora existe, como mencionó Avri, un procedimiento para que el solicitante que tuvo rechazada su solicitud pueda considerar acá un proceso más explícito que incluye la mediación y el arbitraje para plantear y abordar estas posibilidades dentro de los procesos de solicitudes, que pueden ser objeciones de las entidades del gobierno y que pueden realizarse dentro de pasos claros, justos y en un periodo apropiado.

La otra es eliminar el requisito de no objeción para los TLDs de marca que se comprometen a utilizarla sólo para la marca.

Ahora tengo la pregunta para ustedes. Emily.

EMILY BARABAS:

Tengo un comentario de Ashley Graham, de la *American branch of the International Law Association*: la norma de no objeción parece haber funcionado bien. ¿Por qué no la extendemos a los códigos de tres caracteres y a los nombres geográficos? Porque le daría certeza a los solicitantes y también protegería los intereses de las comunidades a las que se refieren estos nombres geográficos.

DAVID FAIRMAN:

Gracias.

Siguiente, por favor.

ALEX CORENTHIN: Yo tengo una pregunta. ¿Cómo definimos una marca en comparación con un lugar geográfico? Porque quizá yo no lo conozco, entonces no puedo entender qué significa un TLD de marca.

DAVID FAIRMAN: Creo que Jeff puede responderte.

JEFF NEUMAN: Desafortunadamente, no nos permiten las transparencias poner toda la definición. Pero un TLD de marca fue definido en la última ronda como un dominio de alto nivel que tiene lo que llamamos la Especificación 13. Y existen requisitos específicos ahí, como tener una marca registrada a nivel nacional desde determinado año. Y hay otros requisitos también que deben cumplirse.

Creo que fue firmado por la mitad de los solicitantes en la última ronda. La intención es utilizar ese espacio para sus propios fines y no distribuir esos nombres a alguien más que no sean ellos, sus subsidiarias o alguien más que tenga derecho a utilizar la marca.

DAVID FAIRMAN: Micrófono número 6.

SEBASTIEN DUCOS: Sebastien Ducos, del grupo gTLD. No se habla de los criterios de consentimiento o no objeción, donde se debe manifestar que se representa a distintas solicitudes geográficas. Para los gobiernos en general es muy difícil dar un consentimiento pleno. En realidad la no objeción es lo que funciona bien. Nadie está debatiendo que tenemos que hacerlo de otra forma. Pero sí quería dejarlo claro.

DAVID FAIRMAN: Tenemos acá al colega de Suiza. Pero quienes tienen un comentario, quienes tienen una visión y no han hablado, por favor, hablen.

JORGE CANCIO: Estoy de acuerdo con lo que dijo el participante remoto y también Sebastien, porque creo que tendríamos que ver la no objeción como otro elemento de suma cero, pero que es uno positivo porque la gente se reúne y llega a un acuerdo de esta forma. Eliminar esto para determinadas categorías de TLDs creo que lleva al conflicto directamente. Incluso cuando queremos tener un nombre de marca cerrado es mejor tener un acuerdo con la autoridad pública pertinente porque ese TLD, de ser

asignado, es único. Y la comunidad debe saber la comunidad representada por esa autoridad pública y debe al menos dar su no objeción a ese uso si les parece que está bien.

DAVID FAIRMAN: Gracias.

Número 4.

ANNEBETH LANGE: Apoyo la idea de no objeción. Todos los países en el mundo que no son miembros del GAC y de la ICANN nos dan el fundamento para hacerlo porque si se trata de una no objeción o de que no hay apoyo, nadie sabe cómo ponerse en contacto con ellos, porque ellos están allí, nadie los conoce. Y eso puede ser muy difícil. A través del representante del GAC se puede llegar a los gobiernos que están en la ICANN, pero fuera de la comunidad de la ICANN es muy difícil. Y si uno hace un intento, por lo menos allí después de varios intentos puede tratar de establecer una conexión.

Estoy de acuerdo también con lo que dijo Jorge en el último momento.

DAVID FAIRMAN: Bueno, pasamos al micrófono 2. Luego al 4 y al 1.

JEFF NEUMAN: Una aclaración. En la guía para el solicitante todo ahora hace referencia a una carta expresa de no objeción, lo cual significa que hay que encontrar a alguien. Entonces, para aclarar lo que usted estaba diciendo Annebeth, tiene que encontrar un método para poder obtener esa carta de no objeción.

DAVID FAIRMAN: Micrófono 4.

ANNEBETH LANGE: Creo que esto podría ser discutido. Sería muy difícil ubicar a todos, pero todavía es peor no intentarlo, entonces tenemos que hacer el intento. Sé que hay algunos mecanismos para hacerlo y se podrían utilizar y ver si funcionan. Y si fracasan siempre, puede avanzar la objeción de todas maneras. Pero por lo menos podemos hacer el intento porque todos los países incluyen también a otros.

DAVID FAIRMAN: Pasamos al número 2, micrófono 4, el 1 y el 6.

SUSAN PAYNE: Quiero comentar porque parece haber varias personas que están expresando la opinión de que el proceso de no objeción se vincula con un problema, y me parece que esto no es exacto.

Hubo varias situaciones en las que pensaban que alguien había otorgado el consentimiento, luego lo retiró y esto generó algunos inconvenientes. Todos conocemos el caso de África. No estoy tratando de juzgar los méritos de esa situación.

Pero, por ejemplo, hubo una marca, Tata, que tenía la impresión de que le habían dado el consentimiento para utilizarlo pero luego no fue así y lo tuvo que retirar, entonces hay que pensar en cuáles son los desafíos verdaderos, y vamos a pedir a la gente que consigan el consentimiento de distintas partes porque hay una discusión jurídica que se presentó en la primera de estas sesiones. Hay distintos lugares y nombres de países y de ciudades que tienen múltiples usos, o sea que el procedimiento de no objeción no funciona en ese contexto para nada.

Y quiero volver a este punto que se mencionó anteriormente. Si es la marca de uno y uno la registró como marca comercial, ¿por qué se le da prevalencia o primacía al contexto geográfico por encima del contexto de marca? Si eso no está sustentando en el derecho.

DAVID FAIRMAN: Pasamos a los distintos micrófonos.

ALEXANDER SCHUBERT: Estoy respondiendo a su pregunta con lo que voy a decir.

Desde un ángulo diferente voy a hablar de lo mismo. Tenemos, por ejemplo, la marca Cleveland, que es un lugar en Estados Unidos, y el pueblo de Cleveland un día puede decidir que está bien, que quiere que este TLD lo represente, nuestras empresas, nuestra gente. Pero no hace la solicitud en la próxima ronda, pero la marca sí hace la solicitud. Entonces, ¿la marca no le tendría que preguntar al pueblo de Cleveland si está de acuerdo? ¿Y el pueblo de Cleveland no está representado por su gobierno, por el consejo municipal o lo que sea? ¿Y la marca no tendría que ir? ¿No le tenemos que pedir a la marca que vaya a preguntarle al gobierno? Porque es el gobierno quien representa al pueblo y el pueblo puede decir, bueno, nosotros queremos usar este nombre en el futuro para nosotros.

DAVID FAIRMAN:

Número 1.

GREG SHATAN:

Hablemos en términos hipotéticos, digamos que la ciudad de Cleveland quiere registrar Cleveland y la marca Cleveland no busca el registro en la próxima ronda. ¿El pueblo de Cleveland no le tendría que pedir permiso al dueño de la marca Cleveland para ver si permite a esa ciudad registrar ese nombre? No veo por qué se le da primacía a un derecho por encima del otro. En algunos casos parece estar basándose en el estado de derecho

mientras que en otros casos parece estar fundado en alguna suerte de fuerza soberana pura, entonces aquí tenemos un sistema que genera un potencial para un sobrealcance para llegar a nada en particular. Por ejemplo, yo sacaría a las ciudades que no son capitales y los lugares subnacionales y también utilizaría esencialmente los PIC geográficos ahí abajo y retiraría también el requisito de presentar una no objeción para los TLDs de marca que se comprometan a utilizarlo únicamente a los fines de su marca y no lo transfieran a otro que podría utilizarlo para otros fines.

Creo que no hay una base aquí para darle al contexto geográfico una prioridad o una superioridad sobre los derechos de la marcas comerciales.

DAVID FAIRMAN: Micrófono 6.

ANRIETTE ESTERHUYSEN: Soy Anriette, de Sudáfrica, nuevamente. Necesito algunas aclaraciones. Con respecto a la no objeción, ¿la no objeción sería del GAC en su conjunto o de los gobiernos que están identificados con ese nombre geográfico que está siendo revisado y que se propone para la delegación?

Y la segunda pregunta, ¿qué pasaría si se delegara un nombre geográfico y, por ejemplo, correspondiera a una comunidad originaria? Estoy pensando en Kalahari, por ejemplo, el nombre de un desierto que cruza varios países, y hay conflictos territoriales en ese sentido. ¿Cómo la ICANN podría manejar eso, si esa objeción no puede ser canalizada a través del GAC? Esta es una pregunta más amplia. ¿Cómo se puede hacer una intervención con esta comunidad originaria que tiene un interés en ese nombre?

DAVID FAIRMAN:

Voy a hacer referencia brevemente a la primera pregunta, y tal vez Jeff responda a la segunda.

Cuando hablamos aquí de no objeción hablamos de gobierno, no del GAC.

JEFF NEUMAN:

Sobre la cuestión más amplia, suponiendo que en su ejemplo ambas partes requieren una carta de consentimiento o de no objeción y ambos la reciben de distintos gobiernos, la guía para el solicitante deja en claro que la ICANN no quiere intervenir en eso, va a suspender la solicitud, no se la va a otorgar a nadie hasta que los gobiernos decidan entre sí cuál es la solución apropiada.

DAVID FAIRMAN: Colegas, les pido disculpas porque sospecho que alguna de las preguntas pendientes tienen que ver con la prioridad relativa de los solicitantes y ya vamos a llegar allí.

Se lo digo porque este es un comentario en línea entonces lo vamos a tomar ahora.

EMILY BARABAS: Hay tres comentarios. El primero es de Robin Gross: Pedir permiso de los gobiernos es la manera más rápida de matar la innovación en Internet.

Tenemos otro de Michael Palage. ¿La ICANN ha provisto algún proceso o mecanismo para cuando el gobierno cambia de idea después de la delegación? Por ejemplo, ya no se da su consentimiento o ahora se objeta formalmente. Parece que esta es una pregunta importante para la ronda actual y futura para tener previsibilidad.

En tercer lugar tenemos a Ashley Graham, que hace un comentario. Si hubiera algún problema con la regla de no objeción, ¿por qué no simplemente desarrollan procedimientos claros para aplicar esta regla en lugar de deshacernos de ella?

DAVID FAIRMAN: Vamos a hablar con respecto a la ejecución o a la aplicación, la segunda pregunta. Ahora tenemos todavía algunas cuestiones más para tratar.

Resolver solicitudes simultaneas para un nombre geográfico.

Les paso la palabra a ustedes.

JEFF NEUMAN: La guía para el solicitante establece que si hay dos solicitudes que compiten entre sí para un nombre geográfico, las que requieren el consentimiento del gobierno o incluso aquellas que no lo requieren, tiene que haber un periodo de negociación. Donde no se requiere el consentimiento del gobierno es para ciudades que se utilizan sin un sentido geográfico, por ejemplo, esas van a pasar a una subasta.

Esto es lo que dice la guía para el solicitante ahora. Eso es lo que estoy revisando.

Cuando se requiere el consentimiento del gobierno, la guía para el solicitante del 2012 dice, como dije antes, que va a suspender las solicitudes si la negociación no resuelve la cuestión, o también prevé una alternativa donde los gobiernos pueden solicitar procedimientos para resolver los conflictos si eso está solicitado por el gobierno que ha apoyado varios solicitantes cuando ambas partes o todas las partes han acordado hacerlo.

DAVID FAIRMAN:

Vamos a ver algunas opciones adicionales sugeridas aquí. Escucharon a uno de nuestros colegas hablar de una de estas, que es darle prioridad a aquellos que tienen consentimiento del gobierno. Y también darle prioridad a los solicitantes un uso geográfico de la cadena por encima de aquellas que proponen un uso genérico.

Voy a reconocer el que uno podría hacer un comentario de hacerlo a la inversa, ¿no? Que tenga el prioridad el uso genérico por encima del geográfico. Alguien lo podría decir.

Y la tercera opción es comenzar, como sugería ese comentario en línea, tratando de dar un procedimiento donde hubiera más claridad y una mayor probabilidad de alcanzar una solución que con la negociación, la subasta o la suspensión; es decir, una subasta seguida por una mediación que es seguida potencialmente por un arbitraje, utilizando criterios acordados si hubiera una mediación que no lo resuelva.

Ahora pasamos a conocer sus opiniones en estas opciones.

THOMAS SCHNEIDER:

Thomas Schneider, presidente actual del GAC.

Con respecto a las prioridades, creo que ambos lados tenemos que ser muy cautelosos para no generar derechos en el espacio que no existen en el mundo analógico. En particular, si a uno lo

pagan como empleado público tiene que tener un buen equilibrio de los distintos derechos y no dar lugar a desequilibrios.

Con respecto a los derechos de las marcas comerciales, un derecho de marca comercial normalmente está vinculado a un propietario en una industria o rama específica, así es como se le llama en inglés. Entonces podemos tener el ejemplo de Zúrich, que es la ciudad más grande y no la capital de mi pequeño país, tenemos tener una empresa de seguros que tiene el derecho de marca en la industria de seguros, podemos tener una fábrica de relojes que también tienen derechos sobre la marca comercial, etc.

Entonces, en primer lugar, ¿qué hacemos si hay dos propietarios de marcas que piden la misma marca en distintas industrias? Y también en mi país no se puede pedir una marca comercial sobre el nombre Zúrich porque se corresponde al pueblo, pero sí puede tener una marca comercial figurativa con algún tipo de edición, algún tipo de letra cambiada, etc.

Entonces si se le da a alguien un derecho parcial para nombre con un uso en particular y este derecho es exclusivo en el espacio virtual, tenemos que ser muy cautelosos para no generar y terminar en un desequilibrio.

Creo que tenemos que pensar en el equilibrio, no es cuestión de tener un derecho porque luego podemos tener otro país, otra situación nacional, otro Zúrich que puede tener un derecho local en su propia legislación.

Entonces hablamos de un derecho en un espacio particular en un país particular que no puede ser más importante que otro derecho en otro lugar del mundo. Hay que pensar en equilibrios razonables que están – y hay que pensarlo desde el punto de vista del interés público global. Y lo digo de esta manera.

DAVID FAIRMAN:

Pensé que iba a cantar.

Pasamos al micrófono 2.

JORGE CANCIO:

Tengan cuidado porque tal vez después lo haga.

Creo que con respecto a esas opciones, podríamos entrar en mayores detalles si tuviéramos una buena descripción y un buen documento sobre los casos que tuvieron problemas y lo tuviéramos frente a nosotros para poder mirarlo y compartirlo. Por ejemplo, yo me puedo imaginar que hubo cuestiones de implementación con el tema de la no objeción. ¿Cómo me comunico con el gobierno? ¿Cómo identifico a la gente correcta?

Algunas de estas preocupaciones ya fueron planteadas antes.

¿Qué ocurre si cambian de idea?

En la mayoría de los sistemas jurídicos tenemos algo que se llama la protección de una expectativa justa. Uno no puede simplemente cambiar lo que dijo antes y esperar que la otra persona lo acepte sin ningún tipo de indemnización, justificando que uno es una autoridad pública.

Ahora, si el tema es con la implementación de la regla de no objeción, veamos qué es lo que podemos hacer al respecto.

Hay esfuerzos por parte de la ICANN como organización para tener llegada a las autoridades públicas y a los gobiernos. Y estos han tenido un salto cuántico en los últimos cinco años. No podemos ignorar ese hecho.

Están en contacto con todas las autoridades gubernamentales de todas partes del mundo.

El GAC ha pasado de tener 120 miembros a más de 170 ahora, con muchos observadores. Podemos mejorar también la forma en que nosotros ayudamos a implementar esta norma.

Así que creo que hay margen para la mejora allí. Pero no echemos por la borda todo lo que hicimos.

DAVID FAIRMAN: Vamos a pasar a Emily con un comentario en línea.

EMILY BARABAS: De Ashley Graham: Quiero aclarar y tal vez volver a formular mi pregunta al presidente, porque está hablando de procedimientos en casos de conflicto.

Mi pregunta es, ¿por qué no desarrollar procedimientos para asegurarnos de que la regla de no objeción sea viable? En este caso no habría conflicto dado que la regla de no objeción funcionaría sin problemas.

DAVID FAIRMAN: Solamente quiero comentar que creo que esa idea de ver varios elementos del procedimiento de no objeción que parece no funcionar y refinarlos es una buena idea, como le han dicho varios colegas. Lo voy a dejar ahí. Solamente por cuestiones de tiempo vamos a continuar.

El próximo es el siguiente. Es uno fácil. ¿Cómo podría distinguirse el uso geográfico del uso genérico o el uso no geográfico?

Les doy la palabra a ustedes.

AVRI DORIA:

Bueno, la guía para el solicitante 2012, el solicitante declara cuál es el uso que intenta darle al nombre registrado. El panel de nombres geográficos de ICANN revisa y determina si la cadena de caracteres solicitada para el gTLD es un nombre geográfico que requiere el apoyo del gobierno, utilizando el artículo 2.2.1.4.2 de la guía para el solicitante.

Los solicitantes de nombres geográficos solicitan el apoyo del gobierno especificando el uso que intenta hacer del nombre registrado a los gobiernos pertinentes. El o los gobiernos deben manifestar la no objeción para el uso que se intenta dar. En el caso de nombres de ciudades no capitales, si (a) está claro desde el punto de vista de la declaración del solicitante dentro de la solicitud que el solicitante utilizará principalmente el TLD para fines asociados con el nombre de la ciudad; y (b) si la cadena de caracteres solicitada es un nombre de ciudad que se considera un nombre geográfico.

DAVID FAIRMAN:

Perfecto. Entonces, ahora que tenemos esto en papel podemos decir que reconocemos que hay algunas ideas y algunas sugerencias o cambios. Una opción es decir, bueno, eliminemos entonces esta distinción que no puede ser hecha y por lo tanto todos los nombres geográficos, según están definidos en la guía

del solicitante, van a ser considerados como que tienen un uso geográfico independientemente de la intención del solicitante.

Y entonces se aplicaría el procedimiento de no objeción.

El segundo es, si tenemos – si se propone como solicitante una palabra genérica que también se utiliza como un nombre geográfico, como por ejemplo un lugar que se llama Albatross en Canadá, el solicitante se compromete a utilizarlo como un término genérico. Y entonces debe ser considerado o tratado como un nombre genérico.

Sólo en el inglés podemos encontrar muchos lugares donde cambiamos la inflexión o la pronunciación y puede ser similar o puede ser entendido como lugar geográfico y no como estas otras palabras.

En tercer lugar, para reforzar lo ya formulado, el punto marca que se solicita por una cadena de caracteres que puede tener una significancia geográfica posible y que se compromete a utilizar en su uso genérico esa cadena de caracteres, entonces no la consideramos como un nombre geográfico a los fines de la ICANN.

Otra opción. Se le puede permitir a los solicitantes que hagan lo que se llama intereses en pos del interés público y geográfico o Geo-PIC con compromisos vinculantes para el uso no geográfico

solamente, puede ser para una marca o para quien quiera hacer un registro abierto, y después va a tener que aplicarlo a los registratarios de segundo nivel.

Otra opción. Esto es bastante nuevo, es sobre la idea de cómo manejar el tema de los registratarios de segundo nivel.

Generar un conjunto de cadenas de caracteres reservadas de segundo nivel para los TLDs geográficos que podrían ser utilizados por los gobiernos. Por ejemplo -- y estos solo pueden ser utilizados por los gobiernos de esas entidades.

Podemos decir punto policía punto el nombre geográfico y reservarlo. O punto intendente punto nombre geográfico. Y entonces no podemos registrar nada con estos términos geográficos en el segundo nivel a menos que lo registre el gobierno.

Bueno, ahora tienen ustedes la palabra para darme sus ideas o comentarios.

Micrófono número 2, colega de Suiza, por faovr.

JORGE SUIZA:

Lamento nuevamente tomar la palabra pero creo que acá hay muchos problemas planteados.

Si pasamos a la imagen anterior, me parece que el uso geográfico es sólo pertinente en la guía para el solicitante para los nombres que no son capitales de ciudades.

Para el resto, todo depende de si el término está en una de las listas o no. No tiene ningún impacto si se intenta utilizar como geográfico o como genérico.

Sólo para las ciudades. Digo que esto es sólo pertinente a las ciudades que no son capitales. Eso es lo que dije.

Bueno, el *timer* supongo que va a continuar.

Algunas de las opciones sobre qué puede ser un acuerdo compartido o las consecuencias del acuerdo, pero en primer lugar estamos hablando de que las partes hablen entre sí, entonces la no objeción fue una herramienta que funcionó y esa es la razón por la que respaldo y apoyo ese uso y esa herramienta.

La diferencia entre los usuarios también resulta problemático porque sólo tenemos una parte. Es una pieza escasa, un recurso escaso. Tenemos una única cadena de caracteres con ese nombre.

Entonces, hagamos lo que hagamos, o dejamos fuera la comunidad o dejamos fuera el resto, pero necesitamos que esa gente se ponga en contacto y obviamente cuando hablamos de

nombres geográficos las autoridades públicas tienen una función muy importante que cumplir.

En algunos países como en Suiza nosotros tenemos derechos legales sobre los nombres de las ciudades que pertenecen a esas ciudades, a los cantones, a las regiones o a los poblados, y en otros países quizá se trate de política pública, pero no se puede ignorar. Por otro lado, si no creo que vamos directamente a un conflicto.

DAVID FAIRMAN:

Gracias. Micrófono número 6.

MICHELE NEYLON:

Gracias. Quiero señalar algunos puntos que quizás ayuden.

Si me pongo en una de mis funciones, porque yo trabajé en el desarrollo de políticas para el punto IE ccTLD, y tengo entonces un sentimiento que quizá cambie en cuanto a la política de restricción de los nombres geográficos.

En primer lugar, no hay ninguna base de datos para los nombres geográficos, entonces si no hubo una base de datos para los nombres geográficos es un problema que puede surgir. Quizás una mejor solución era si estaba en el mapa, que es algo fantástico, no sé qué es lo que podemos hacer. Por otro lado

eliminar la restricción completamente porque después de 20 años de restricción de los ccTLDs ha habido bastante tiempo para que las autoridades públicas registraran sus nombres y entonces no es beneficioso mantener esta restricción.

Ahora, hay varias cosas acá y no sé cómo ponerlas como concepto, pero no sé cómo van a funcionar en la realidad.

Si tomamos por ejemplo los PIC, yo puedo ir a un registrador y decir, bueno, yo acordé ciertos términos y condiciones, y entonces, ¿cómo el registrador puede verificar que yo voy a cumplir con eso? ¿Cómo funciona esto en el mundo real? ¿Significa que el registrador o el registro está obligado a tener un control real sobre quién lo hizo? ¿Y qué es lo que pasa entonces con el dominio? Porque mucha gente en el espacio piensa que los nombres de dominio son sitios web. Los nombres de dominio se utilizan para correo electrónico y otros servicios, y a menos que empecemos a leer los correos electrónicos que mandamos todos, nadie sabe para qué se está utilizando ese nombre de dominio.

DAVID FAIRMAN:

Muchas gracias por eso. Micrófono número 2, el colega de Brasil.

BENEDICTO FONSECA: Voy a ser cuidadoso porque quiero participar en el debate, entonces debo también considerar otras visiones y puntos de vista, pero desde mi punto de vista y en lo que yo entiendo que se propone y el alcance de lo identificado, con algunas excepciones obviamente, pero el objetivo es tratar de resolver algunos problemas que han surgido de la perspectiva de quien tiene interés en registrar algo y que se vieran frustrados por las normas.

Me parece legítimo lo hecho, porque es completamente legítimo. Pero me parece que no es la única visión que tiene que guiar las políticas.

Entonces volvemos a lo que debatimos antes. ¿Este es el lugar correcto para debatir esto y dar estas ideas para tener todas las visiones representadas en un PDP o es en otro lugar?

Con respecto a los gobiernos, yo podría decir que desde la perspectiva de mi gobierno estaríamos obviamente preocupados, también entiendo que hay preocupaciones de las partes comerciales y también lo que son las comunidades no están representadas, entonces no solo las solicitudes sino la gente que quizá tenga interés o que ni siquiera sepa qué es lo que está sucediendo. Pero me parece que es parte nuestra responsabilidad como gobierno saber que esos intereses están representados.

Y entonces yo preguntaría, ¿quién considera todo esto? ¿Quién toma la decisión final? Esta es una gran preocupación para nosotros, porque hemos visto que la junta directiva, que recibe todos los aportes, realmente se ha manejado en un área de confort, bueno, hay un PDP, lo tengo que implementar, y creo que eso nos hace preguntar a los gobiernos una vez más cuál es el momento oportuno para participar. Entonces quería manifestar acá mis preocupaciones.

DAVID FAIRMAN:

Tenemos un colega más acá y después vamos a avanzar. Por favor.

ASHWIN SASONGKO:

Gracias. Ashwin, de Indonesia. Estoy escuchando a mis amigos, colegas del GAC, y creo que es importante ver que los gobiernos tienen un gran interés en los nombres geográficos. También es posible que este interés pueda ser restringido o pueda apoyar a los solicitantes. Y esto depende obviamente de cuál es la situación del país. Porque un país puede ser diferente de otro país. Igualmente, en todos los casos es diferente.

Entonces, por ejemplo, Java es una de las grandes islas de Indonesia. Java también es el nombre de un *software*. No sé bien cómo se llama. Pero nadie se queja. Todos dicen “oh, bueno,

ahora todos conocen la isla porque todos utilizan la plataforma Java”.

Y bueno, nadie registró java.com. Y Oracle no hizo este java.com.

Pero bueno, si van a Indonesia pueden ver el Sr. Presidente que puede tener un Java punto algo, entonces, ¿qué es esto? ¿Un buen *software*? Está bien, no hay problema. Ahora, ¿qué pasa si en Indonesia no se permite la pornografía? ¿Qué pasa si se utiliza java como marca para, no sé, un club nocturno? Esas son las cosas que tienen que considerarse cuando hablamos del interés de cada país.

DAVID FAIRMAN:

Bueno, esto suena interesante.

Ahora vamos a pasar a la última pregunta para hablar de algunos de los temas que ya fueron planteados. Entonces, vamos a decir hipotéticamente que sí, que queremos continuar haciendo esta diferenciación y que algunos solicitantes se comprometan a no utilizar un TLD como nombre geográfico, ¿de qué manera entonces pueden monitorearse esos compromisos?

JEFF NEUMAN:

La guía para el solicitante dice que un gobierno u otra institución a la que se estableció un daño identificado

geográficamente puede presentar su reclamación en cumplimiento contractual de ICANN. El tema es que tiene que ser una institución a la que se estableció daño identificada geográficamente o un gobierno que puede utilizar el procedimiento de resolución de disputa de restricción de registro para decir que hubo un solicitante que solicitó un término que podría ser una ciudad o un estado, y que la está utilizando para un objetivo no geográfico para el que fue delegado, pero la está utilizado en definitiva con un objetivo geográfico, entonces puede presentarse un reclamo ante el cumplimiento contractual de la ICANN.

Un gobierno u otra institución a la que se estableció un daño identificado geográficamente puede utilizar el procedimiento de resolución de disputas de restricción de registro para decir que el operador de registro de gTLD violó los términos del Acuerdo de Registro, incluyendo el compromiso para su uso no geográfico.

El tercer es un gobierno que respalda una solicitud para un uso no geográfico de una cadena de caracteres de ciudad capital o lugar subnacional que consta en la lista ISO 3166-2 y que hubo una controversia con un operador de registro que puede obtener una sentencia de un tribunal legalmente vinculante en su jurisdicción para detener el daño. En ese caso ICANN tiene que cumplir.

DAVID FAIRMAN:

Entonces existe este mecanismo. ¿Alguien tiene alguna idea para repetir? Cuando hablamos del cumplimiento tenemos entonces estos geo-PIC, que son compromisos en pos del interés público geográficos. Entonces si el solicitante lo firma, esto significa que tiene que cumplirlo, los términos entonces se vuelven ejecutables para quienes sean sus registradores y registratarios de segundo nivel.

También dice que los gobiernos en la ICANN pueden utilizar servicios de monitoreo para monitorear lo que son los registros de dominios de segundo nivel conforme a un gTLD que dijo que no iba a hacer un uso geográfico del nombre o un gTLD geográfico que está cuestionado. Entonces si los gobiernos quieren, pueden analizar este segundo nivel, mirar todas las actividades dentro del segundo nivel. Y ahora voy a pedirle al colega de Suiza que aguarde un segundo. Jeff quiere aclarar algo.

JEFF NEUMAN:

Hay otro punto que pensé que estaba en la primera parte, pero por ejemplo, se dijo que para un dominio de alto nivel que dice que es geográfico y obtuvo ese TLD geográfico, en general, en esos casos existe o podría haber un acuerdo vinculante entre el operador de registro y la ciudad que dio el consentimiento. En general, hay un mecanismo contractual para que el gobierno

pueda ejecutar el uso geográfico, obviamente si una ciudad dio una carta de no objeción o consentimiento.

DAVID FAIRMAN: Sí, Jorge. Adelante.

JORGE CANCIO: No sé si hay alguien más. Bien.

Esto guarda relación con la pregunta anterior, obviamente.

Esta distinción entre los usos que sólo se concentra y que sólo es aplicable en la guía para el solicitante los nombres de ciudades, si se aplicara al resto, generaría en realidad distintas formas y problemas, como mencionó Michele.

Pero me sorprende, porque realmente ver acá que en una viñeta se habla de servicios monitoreo, esto parece un gran hermano que analiza el contenido de todos los dominios que monitorea los TLDs. Ese es un aspecto nada más.

Ahora, ¿cómo sabemos exactamente cuándo es geográfico, cuándo no lo es? ¿Cómo se hace? Si se dicta una sentencia en un país, entonces, ¿cómo se le hace cumplir? Me parece que en este caso estamos modificando una regla clara que estaba ya fija en la guía del solicitante y que además corresponde a una autoridad pública.

Pensemos en los derechos de autor, es muy complejo, porque cuando hablamos de derechos de autor lo que hay que analizar es el contenido del sitio web. Y es un tema complicado. ¿Cuántos años necesitamos para solucionarlo? Y todavía no lo hicimos. Entonces el uso geográfico es creo que un concepto mucho peor y no definido.

JEFF NEUMAN:

Sí, quiero agregar otro punto de vista o quizá sea una repregunta, porque Michele habló de la dificultad de abrir los dominios de alto nivel. Entonces yo diría que lo mismo existe si estamos hablando de un TLD de marca. ¿Qué puede pensar la gente? ¿Es lo mismo? ¿Lo tenemos que abrir? ¿Qué pasa con los registradores? ¿Qué pasa si se trata de una marca?

DAVID FAIRMAN:

Antes de que Michele responda, voy a volver.

MICHELE NEYLON:

Es una forma muy interesante de focalizarse en un tipo particular de solicitante de registro.

Una marca es un registro totalmente cerrado. Un registratario único que también es una parte contratada. Entonces no deberíamos hacerlo complicado. Esto debería ser sencillo.

No obstante, no estoy de acuerdo con algunos de los argumentos que expresaron algunos defensores de la propiedad intelectual, la marca en contraposición con lo geográfico. Pero, suponiendo que existe ese acuerdo, debería ser muy sencillo de aplicar, de hacerlo cumplir. Y no veo cómo esto podría transformarse en un problema.

Y si están haciendo un uso indebido, no sé. Eso son los argumentos que hemos escuchado durante años, ¿no? Que las marcas son diferentes, entonces esos argumentos se tornan totalmente falsos.

Pero, por otro lado, cuando hablamos de servicios, todas estas cosas existen, todas pueden ser tratadas. No estoy del todo de acuerdo con Jorge con respecto a ser el gran hermano, pero estoy de acuerdo con respecto a la adjudicación.

EMILY BARABAS:

Este es un comentario de Ashley Graham. Veo en la pantalla la sugerencia de que la ICANN supervisaría el uso no geográfico de un TLD. Pero la ICANN no está en el negocio de controlar el contenido en línea. Queda fuera de su ámbito de incumbencia el monitorear el contenido. Toda la carga recaería en los gobiernos y también en las comunidades, que no necesariamente tienen los recursos para controlar eso.

DAVID FAIRMAN:

Déjenme hacer un comentario con respecto a esta última viñeta, porque algunos pueden sugerir que esto necesita más aclaración, pero lo que sería monitoreado no es la actividad en el dominio de segundo nivel, simplemente de los nombres de dominios de segundo nivel, si eso es bueno, malo, satisfactorio o no satisfactorio no lo sé.

Siguiente.

JORDYN BUCHANAN:

Jordyn Buchanan nuevamente, de Google. En el contexto no sé si esto es algo bueno o malo, pero podemos combinar varios de los pensamientos expresados aquí en la sala.

Pensando en una solución preliminar y con la maneras que se le puedan buscar en inglés para decirlo.

Jeff que señaló que en el caso en el que se requiera un carta del gobierno podría haber a menudo una relación contractual entre el gobierno y el solicitante. En teoría podrían hacer que ICANN requiriera al solicitante en estos casos también algún tipo de consentimiento. Alguna forma de contrato que muestre que el gobierno en realidad les da esos derechos. O sea que el gobierno que tiene que pasar por ese ejercicio de una sentencia de un tribunal. Simplemente podría ser cumplir este uso no geográfico

a través de un mecanismo de contratación privado sin recurrir a los tribunales.

DAVID FAIRMAN: Pasamos al micrófono 4.

ANNEBETH LANGE: Con respecto al uso no geográfico, quisiera hacer algunos comentarios. Realmente pienso que sería muy, muy difícil, porque, ¿qué es el uso no geográfico en realidad? Estamos hablando aquí de quién registra qué nombre en el segundo nivel, pero eso no es todo.

Si tomamos un ejemplo, por ejemplo .CA para Canadá, es un código de dos letras hoy. Y decimos .CAN esa puede ser una palabra genérica, pues “can” en inglés significa lata. Entonces allí no es geográfico, no es para Canadá, es para “lata”. O aquellos que les gustan las latas. Todas las organizaciones en Canadá que no consiguieron registrar su nombre bajo .CA lo harían bajo .CAN, supongo. Y allí generaría mucha confusión porque una política es global, toda la política de la ICANN se aplicaría a .CAN y el .CA estaría según la política nacional. Entonces el usuario se vería confundido. Creo que hay que aconsejar, no expandirlo.

DAVID FAIRMAN: Esperamos que las próximas intervenciones sean breves. Tomaremos dos y luego finalizaremos.

MANAL ISMAIL: Manal Ismail, de Egipto. Esto se vincula nuevamente con el comentario que hice en la sesión anterior. Es muy difícil decir a partir del TLD en sí mismo si tenemos que llegar al segundo nivel. Incluso en el segundo nivel por la cadena en sí misma no garantiza o no indica con certeza si es un uso geográfico o no. Entonces lentamente vamos llegando al contenido y obviamente la ICANN no controla el contenido. Estoy segura de que los gobiernos no van a querer hacer tampoco ese ejercicio.

Así que soy bastante escéptica con respecto a cómo esto va a implementarse. Gracias.

JEFF NEUMAN: Quiero hacer una distinción. ¿Tendría la misma preocupación si fuera un TLD cerrado como una marca que tiene un propósito específico que solamente se puede utilizar para determinados fines? Y la misma pregunta a Annebeth, porque creo que ambas mencionaron esta inquietud.

DAVID FAIRMAN: ¿Quiere responder?

MANAL ISMAIL: No lo pensé antes, pero creo que tendría menos preocupación. Me preocupa más si es un nombre genérico. Pero es una respuesta inicial.

DAVID FAIRMAN: Pasamos al micrófono 2. Después vamos a tener que detenernos.

SUSAN PAYNE: Quiero señalar que no estoy diciendo que vaya a ser fácil o sencillo. Puede haber algunas personas que no estén del todo conformes si este fuera el requerimiento. pero si tenemos disposiciones contractuales, por ejemplo en los términos y condiciones del registro y en las políticas, esto podría incluir cosas como las siguientes. Si se usa el nombre en el segundo nivel y es una infracción, se retira, potencialmente podría suspenderse pero potencialmente también podría retirarse.

Esto es algo que puede ser totalmente aplicable. Y si ese es el precio para que el TLD se le delegue, usted va a tener un incentivo importante para asegurarse de monitorear y desactivar aquellos nombres que están en infracción. Es un riesgo perder el TLD. Eso no es tan difícil.

DAVID FAIRMAN: Tenemos que ir cerrando ya para el día de hoy. Entonces puedo decir que todavía queda más por ver, pero le voy a dar la palabra a los copresidentes para que hablen de los próximos pasos a seguir.

Jeff, ¿pasamos a las diapositivas?

JEFF NEUMAN: Tengo las pantallas que no funcionan, las que están delante de mí, así que voy a tratar de hablar según lo que recuerde. Tenemos una dirección de correo electrónico, la enviamos y le dijimos a todos el martes que esta estaba disponible. Sigue abierta. Entonces si de noche, como me pasa mí, se les ocurre algún comentario lo pueden presentar por esta lista.

Como dijimos antes, esperamos con ansia tener un diálogo muy constructivo con la comunidad, incluida la ccNSO, la GNSO, el GAC y ALAC. Perdón, me corrijo. Pido disculpas a los colegas de ALAC.

Vamos a avanzar. Como dijimos antes, el grupo del PDP de la GNSO tiene el mandato de analizar estas cuestiones y nuestro objetivo es desarrollar una serie de recomendaciones para marzo de 20128, para la reunión 61 de la ICANN.

Y esperamos poder tener más discusiones, más conversaciones y más retroalimentación.

Les agradezco a todos, vemos una diversidad de puntos de vista, no solamente en cuanto a la cuestión de fondo sino también en cuanto al proceso.

Pero creo que esta tarde hemos demostrado que podemos sentarnos en la misma sala y tener un dialogo constructivo sobre temas sensibles y difíciles. Muchísimas gracias por estar aquí hasta tarde para esta última sesión.

Quiero realmente agradecer a nuestros moderadores, David Fairman y Julie Golomb, que son de CBI y que han trabajado incansablemente, no solamente esta semana sino también en otros momentos. Los contratamos hace una o dos semanas y se preocuparon por ponerse a tono con todos las temáticas, así que han hecho un trabajo maravilloso.

Personalmente, creo que este sería un modelo del cual podríamos hablar para resolver otros temas muy sensibles y complicados. les quiero dar las gracias por esto.

Por último pero no por ello menos importante, quiero agradecerle al personal de la ICANN, que nos ha estado ayudando durante mucho tiempo. Muchísimas gracias a todos. Creo que es hora de los tragos, ¿no? Muy bien. Gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]